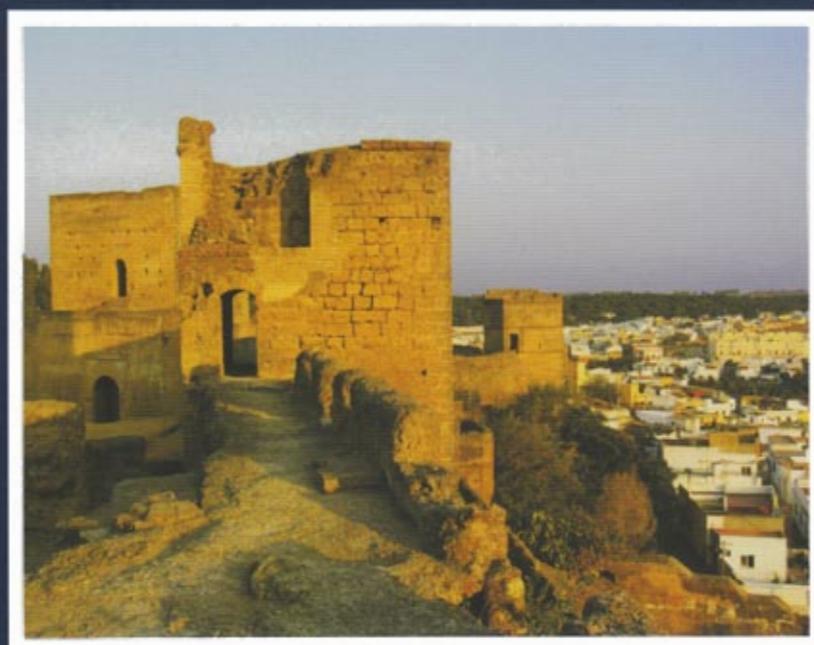


SACO MONTILLA, Rafael-Antonio; SALAS HERRERA, Fernando-Enrique; CASADO MILLÁN, Pablo-Jesús y MILLÁN MILLÁN, Pablo Manuel (2010): “Las murallas urbanas de Porcuna (Andalucía, España). La poliorcética desde las fuentes escritas y la arqueología en el estudio de la evolución de la ciudad”, AMORES CARREDANO, Fernando y DOMÍNGUEZ BERENJENO, Enrique-Luis (coords.): *V Congreso Internacional sobre Fortificaciones. “Fortificación y Ciudad”*, Actas del Congreso celebrado del 3 al 7 de marzo de 2009 en la Casa de la Cultura de Alcalá de Guadaíra, Sevilla, ed. Delegación de Patrimonio Histórico y Natural, Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Patrocina La Caixa, Sevilla, pp. 273-302.

I.S.B.N.: 978-89180-37-6

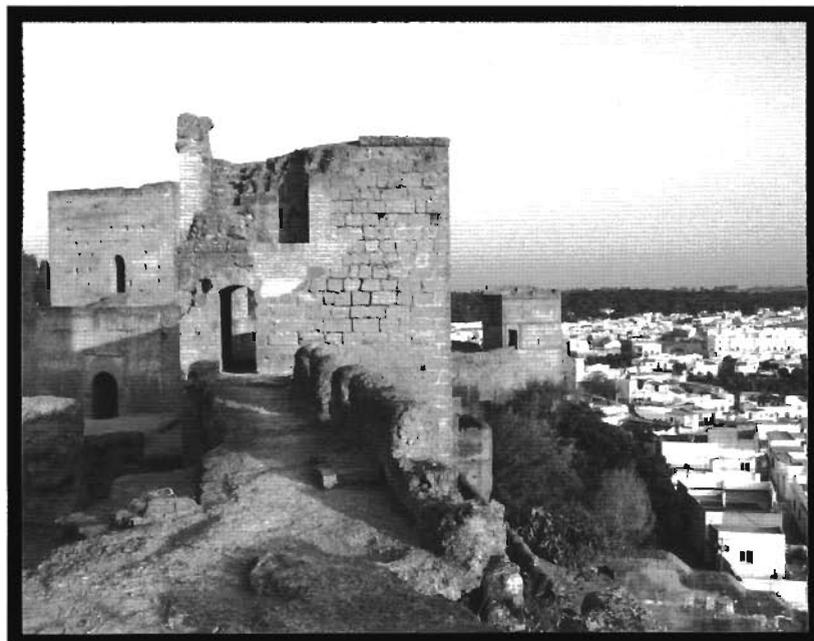


CONGRESO
INTERNACIONAL SOBRE
FORTIFICACIONES

“FORTIFICACIÓN Y CIUDAD”

Alcalá de Guadaíra, marzo de 2009

ACTAS



CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE FORTIFICACIONES

SEPARATA

**Las murallas urbanas de Porcuna (Andalucía, España).
La poliorcética desde las fuentes escritas y la arqueología
en el estudio de la evolución de la ciudad**

RAFAEL A. SACO MONTILLA

FERNANDO E. SALAS HERRERA

PABLO J. CASADO MILLÁN

PABLO M. MILLÁN MILLÁN

*ARQVIPO. Grupo de arqueólogos e Investigadores
de la Historia de Porcuna*

“FORTIFICACIÓN Y CIUDAD”

Alcalá de Guadaíra, marzo de 2009

ACTAS 2010



V CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE FORTIFICACIONES
«FORTIFICACIÓN Y CIUDAD»

EL PRESENTE CONGRESO SE CELEBRÓ EN ALCALÁ DE GUADAÍRA
DURANTE LOS DÍAS 3 AL 7 DE MARZO DE 2009.

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

D. ANTONIO GUTIÉRREZ LIMONES
Alcalde de Alcalá de Guadaíra

VICEPRESIDENTE

D^a. ANA CUESTA SÁNCHEZ
Concejala Delegada de Patrimonio Histórico y Natural
del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

COMITÉ CIENTÍFICO

DIRECTOR

D. FERNANDO AMORES CARREDANO
Profesor Titular de la Universidad de Sevilla

COORDINADORES

D. ENRIQUE DOMÍNGUEZ BERENJENO
Arqueólogo. Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla

D^a. LARA CERVERA POZO
Arqueóloga

D. JOSÉ MANUEL NAVARRO DOMÍNGUEZ
Historiador. Coordinador del Área de Humanidades
en el C.E.P. de Alcalá de Guadaíra

D. FRANCISCO MANTECÓN CAMPOS
Técnico del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

ENTIDADES COLABORADORAS

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía (C.E.P. de Alcalá de Guadaíra)
Diputación Provincial de Sevilla. Área de Cultura
Universidad de Sevilla
Universidad Pablo de Olavide
La Caixa

EDITA

Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
Delegación de Patrimonio Histórico y Natural.

PATROCINA

La Caixa

I.S. B. N.: 978-89180-37-6

DEPÓSITO LEGAL: SE-4233-2010

FOTOGRAFÍA DE CUBIERTA

David Jiménez.

PREIMPRESIÓN

José Ordóñez Ruiz.

COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN

Fernando Amores Carredano y Enrique L. Domínguez Berenjano.

IMPRIME

Imprenta Oromana, S.A.L.

ÍNDICE

Ponencia inaugural:

| | |
|--|----|
| <i>El Defensor del Pueblo Andaluz y la protección del Patrimonio Histórico.</i> José Chamizo de la Rubia..... | 13 |
|--|----|

HISTORIA Y ARQUEOLOGÍA

Ponencia:

| | |
|---|----|
| <i>Diez años en torno al Castillo de Alcalá de Guadaíra (1999-2009).</i> Enrique Luis Domínguez Berenjano..... | 25 |
|---|----|

Comunicaciones:

| | |
|--|----|
| <i>La villa fortificada de Aracena: Fases de ocupación.</i> Eduardo Romero Bomba, Timoteo Rivera Jiménez y Juan Aurelio Pérez Macías..... | 51 |
|--|----|

| | |
|---|----|
| <i>Las fortificaciones de la ciudad de Tortosa. Intervenciones arqueológicas recientes en su recinto defensivo.</i> David Bea Castaño, Jordi Dioli Fons, Ramón Ferre Anguix, Aleix González Ortiz y Jordi Vilà Llorach.... | 57 |
|---|----|

| | |
|--|----|
| <i>A vueltas con la muralla de Sevilla. ¿Puertas o portillos? Resultados de la Arqueología aplicada a la portada de la Real Casa de la Moneda de Sevilla.</i> Gregorio Manuel Mora Vicente..... | 67 |
|--|----|

| | |
|---|----|
| <i>Ciudad abierta, defensa cerrada. La Torre de la Iglesia Mayor Prioral de Puerto Real como hito defensivo y referencial en el desarrollo de una trama urbana medieval y moderna en la Andalucía Occidental.</i> Manuel Jesús Parodi Álvarez..... | 77 |
|---|----|

| | |
|---|----|
| <i>Entre el templo, la fortaleza y el palacio: El caso de la ciudad de Ávila.</i> Sonia Caballero Escamilla..... | 87 |
|---|----|

| | |
|---|----|
| <i>Morfología y significado simbólico de las murallas medievales castellanas: Los casos de Ávila y Burgos.</i> José Miguel Remolina Seivane..... | 97 |
|---|----|

| | |
|--|-----|
| <i>I Visconti di Milano e la gestione dello spazio urbano: Una nuova morfologia?</i> Valentina dell'Aprovitola..... | 107 |
|--|-----|

| | |
|--|-----|
| <i>Los Visconti de Milán y la gestión del espacio urbano. ¿Una nueva morfología?</i> Valentina dell'Aprovitola..... | 119 |
|--|-----|

| | |
|---|-----|
| <i>A Praça-Forte: As fortificações seiscentistas e a configuração do modelo urbano.</i> Margarida Valla..... | 131 |
|---|-----|

| | |
|--|-----|
| <i>La plaza fuerte: Las fortificaciones seiscentistas y la configuración del modelo urbano</i> Margarida Valla..... | 141 |
|--|-----|

| | |
|---|-----|
| <i>Cartagena, plaza fortificada.</i> Juan Francisco Noguera Giménez, Guillermo Guimaraens Igual..... | 151 |
|---|-----|

| | |
|---|-----|
| <i>Fortificaciones de Los Alcores en la Guerra de la Independencia.</i> <i>La fortificación como amenaza para la propia localidad.</i> José Manuel Navarro Domínguez..... | 165 |
|---|-----|

| | |
|---|-----|
| <i>Fortificación de la ciudad de Murcia durante la Guerra de la Independencia.</i> Rafael Palacio Ramos..... | 173 |
|---|-----|

| | |
|---|-----|
| <i>Las fortificaciones de Pamplona en el siglo XX: Del derribo de murallas a su defensa patrimonial.</i> Esther Elizalde Marquina..... | 183 |
|---|-----|

REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR

Comunicaciones:

| | |
|---|-----|
| <i>Las murallas en el curso alto del río Serpis (Alicante, C. Valenciana).</i> Enric Paredes Vañó..... | 197 |
|---|-----|

| | |
|--|-----|
| <i>La villa medieval de Zahara de la Sierra (Cádiz) y su entorno urbano.</i> Luis Iglesia García..... | 207 |
|--|-----|

| | |
|--|-----|
| <i>El barrio del Castillo de Alcalá de Guadaíra: Condicionantes y morfología urbana.</i> Saray Benítez Parrilla y Jesús Antonio Murillo Rico..... | 217 |
|--|-----|

DIFUSIÓN E INTERPRETACIÓN

Comunicaciones:

| | |
|--|-----|
| <i>Banco de datos Mundial sobre Fortificações: www.fortalezas.org</i> Roberto Tonera..... | 223 |
|--|-----|

| | |
|--|-----|
| <i>Banco de datos sobre Fortificaciones: www.fortalezas.org</i> Roberto Tonera..... | 233 |
|--|-----|

| | |
|--|-----|
| <i>Evolución de la interpretación de los restos de la muralla de Valencia</i> Lorena Fernández Correas..... | 243 |
|--|-----|

| | |
|---|-----|
| <i>La musealización del castillo de San Juan de las Águilas</i> Juan de Duis Hernández García..... | 251 |
|---|-----|

| | |
|--|-----|
| <i>El Castillo de Mairena: pieza clave de la consolidación y evolución del entramado urbano de Mairena del Alcor</i> Ana Gómez Díaz Y Rubén Mellado Troncoso..... | 265 |
|--|-----|

| | |
|--|-----|
| <i>Las murallas urbanas de Porcuna (Andalucía, España).</i> <i>La poliorcética desde las fuentes escritas y la arqueología en el estudio de la evolución de la ciudad</i> Rafael Antonio Saco Montilla, Fernando Enrique Salas Herrera, Pablo Jesús Casado Millán y Pablo Manuel Millán | 273 |
|--|-----|

CLAUSURA

| | |
|--|-----|
| <i>Al di là della fortificazione (Más allá de la fortificación)</i> Cristiana Storelli..... | 305 |
|--|-----|

APUNTES DE CAMPO

| | |
|--|-----|
| Visita a los recintos fortificados de Córdoba y Jornada de Puertas Abiertas..... | 327 |
|--|-----|

Las murallas urbanas de Porcuna (Andalucía, España). La poliorcética desde las fuentes escritas y la arqueología en el estudio de la evolución de la ciudad¹

RAFAEL A. SACO MONTILLA
FERNANDO E. SALAS HERRERA
PABLO J. CASADO MILLÁN
PABLO M. MILLÁN MILLÁN

*ARQVIPO. Grupo de arqueólogos e Investigadores
de la Historia de Porcuna*

Resumen:

En los últimos seis años (2004-2009) se han realizado una veintena de intervenciones arqueológicas urbanas en el Casco Histórico de Porcuna, la mayoría integrada en el programa de investigación de ARQVIPO. Sus magníficos resultados han permitido caracterizar restos poliorcéticos conocidos (Castillo, Muralla de la Villa, Puerta de Martos, etc.) y descubrir nuevos restos (Puerta Meridional, Torre junto a la Plaza, etc.). También se ha constatado la existencia de una muralla de Época Romana Republicana, de la muralla de la Medina Medieval, etc. La conjugación de los estudios arqueológicos y arquitectónicos con las fuentes escritas, ha ayudado a esclarecer el origen, evolución, uso y abandono de las defensas, cambiando múltiples hipótesis históricas. Los datos sobre la creación del Juzgado de Iglesias, el Terremoto de Lisboa o la Guerra Civil son reseñables por la luz que han aportado en aspectos del deterioro o la desaparición de elementos, hasta ahora desconocidos. La aparición de nueva legislación (Ley 14/2007, PHA) y el nuevo planeamiento (Carta Arqueológica y PGOU) cambia la protección de unos elementos, que empiezan a conocerse y protegerse. En esta ciudad se está comenzando a entablar un diálogo entre los restos defensivos y sus habitantes, hasta 2003 inexistente.

Palabras clave: Porcuna (Andalucía, España), Castillo, Villa, Murallas, Época Romana, Época Medieval, intervenciones arqueológicas, fuentes literarias, abandono y ruina, Patrimonio Histórico-Arqueológico, protección legal, diálogo murallas-ciudadanos.

Abstract:

In the last six years (2004-2009), twenty archaeological urban interventions have been carried out in Porcuna's Historical Urban Area, most of which are integrated in ARQVIPO research group. Their extraordinary results have allowed us to define and know new fortified remains (Castle, Town Walls, Martos Gate, etc.). Another series of new remains (Northern Gate, Tower next to the Square, and so on) has been also discovered. Besides, it has been discovered the existence of a Roman Republican Period city wall, a wall from the Medieval Medina, etc. The union between archaeological and architectural studies and the ancient literary references, has configured new documents about the origin, evolution and use and abandonment of the defense system, changing, therefore, many historical theories. The data about the creation of the "Juzgado de Iglesias", Lisbon Earthquake, or the Spanish Civil War are noteworthy because of the light they shed on the ravages or disappearance of, so far, unknown elements. The issue of the new Law (Ley 14/2007, PHA) and the new planning programme (Archaeological plan and PGOU) changed the protection of the remains, which are now protected and known. This town is witnessing now a dialogue between its defensive remains and its inhabitants, something that was completely inexistent until 2003.

Key Words: Porcuna (Andalussia, Spain), Castle, Village, City Walls, Roman Period, Medieval Period, archaeological approaches, ancient literary references, abandonment and ruin, Historical-Archeological Heritage, Legal Protection, walls-inhabitants dialogue.

1. Agradecemos a Antonio Recuerda Burgos, Cronista de Porcuna, el facilitarnos las *Visitas de la Orden* transcritas para su uso en este trabajo. Igualmente nuestra gratitud a los promotores de las distintas intervenciones y a las instituciones implicadas, al fin y al cabo este trabajo es resultado, en parte, de su contribución.

HACE seis años los componentes del Grupo ARQ-UIPO publicamos en el 2º Congreso de Fortificaciones dedicado a Conservación y Difusión de Entornos Fortificados una comunicación titulada: "*Fortificaciones medievales del casco urbano de Porcuna (Jaén). Intervenciones contemporáneas y perspectivas de futuro*"². En este trabajo se hacía una valoración de las defensas del núcleo urbano de Porcuna basada en:

1. La relevancia de la ciudad durante la Edad Media.
2. La existencia de tres entidades definidas: el alcázar musulmán convertido en castillo-palacio de la Orden de Calatrava, la alcazaba convertida en villa y las restantes cercas, conocidas como "cercas bajas". Los conjuntos muestran la complejidad evolutiva de la defensa y el urbanismo de esta ciudad histórica.
3. La nueva situación geopolítica en la Edad Moderna, que conllevará el abandono y los usos marginales de los sistemas defensivos, comenzando su destrucción.
4. La afección muy negativa para los restos a partir del siglo XIX con los cambios urbanísticos y los intereses privados de los vecinos, a pesar del choque con las ideas de la erudición positiva.
5. La imposición del desarrollismo a los esfuerzos patrimonialistas en la segunda mitad del siglo XX, cuando los castillos y murallas ya se encontraban legalmente protegidos.
6. El mal entendimiento en Porcuna en los últimos años del proceso generalizado de protección del Patrimonio, diseñando intervenciones muy agresivas que carecían de cualificación técnica, de soporte científico multidisciplinar y obedecían a intereses e ideas alejadas del Patrimonio como base material de la Historia.

En resumidas cuentas, el trabajo suponía establecer un *statu quo*, basado en el conocimiento de las fuentes escritas, la visión de la erudición y los historiadores aficionados locales, los hallazgos casuales, los testimonios gráficos y, principalmente, los estudios arqueológicos del Proyecto "Porcuna" bajo la dirección de Oswaldo Arteaga centrados básicamente en la zona periurbana y el territorio.

Seis años históricamente hablando no son mucha distancia para establecer una perspectiva, pero la sistematización exhaustiva y el arduo trabajo científico mejoran el conocimiento cuantitativa y sobre todo cualitativamente. Las excavaciones en el núcleo urbano están permitiendo delimitar y sectorizar la ciudad actual, determinando sus orígenes, perfilando su evolución, etc.

Es obvio que sin esta investigación hubiera sido imposible testimoniar, localizar y dar cronología a los diferentes vestigios de muralla. También es evidente que esto no ha hecho más que empezar y que muchas teorías e hipótesis se verán próximamente matizadas, remozadas e incluso desechadas o descartadas.

Ya en 2003 apuntábamos algunas claves de futuro, que en muy buena parte se van cumpliendo. Las dudas y los horizontes no están completamente despejados, pero es evidente que la militancia consciente en la defensa del Patrimonio lleva por lo menos, a que lo salvado iguale a lo destruido y haya "*un espejo de actuaciones donde mirarse*". Las malas prácticas cada día quedan puestas más en evidencia.

Las primeras murallas de Porcuna se construyen asociadas a los incipientes asentamientos sobre los cerros amesetados de Los Alcores y Albalate en la transición entre el Neolítico y el Calcolítico en el Tercer Milenio a.n.e. (Arteaga 1987; Arteaga et al. 1987; Nocete 1994 y 2001). La particularidad viene dada por el hecho de que en este paisaje los dos asentamientos nucleares se dispongan en un estrechamiento del valle medio del río Salado, el conocido como Paso de Porcuna, singularizando el territorio, flanqueando el Lago de Pezcolar, un lago pleistocénico, investigado por el Proyecto "Porcuna" de Arqueología (Arteaga y Hoffmann 1999: 43) que se colmató antes de Época Romana. Las murallas calcolíticas de Los Alcores son dos lienzos con un corredor entre ambos y bastiones en el exterior y la de la Edad del Bronce presenta torres circulares (Arteaga 1987). Las de Albalate evolucionan de manera similar (Arteaga et al. 1987).

Las fortificaciones de dichos cerros se van superponiendo en las distintas etapas de la Prehistoria Reciente conforme se va modificando la configuración de los núcleos.

En torno al siglo VII a.n.e. en lo que se conoce como Época Tartésica u Orientalizante se produce una importantísima ampliación desde el cerro de Los Alcores, ocupando el cerro del Castillo, con las cotas topográficas más elevadas, en un concepto extensivo de ciudad, que se expande sobre un espacio de varias decenas de hectáreas.

1. LAS FORTIFICACIONES DE LA *VRBS* OBULCONENSE³.

Los primeros testimonios de murallas de Época Romana se reconocieron en los años 80 del pasado siglo XX por el Proyecto "Porcuna" en el mencionado cerro de Los Alcores, solapadas a los amurallamientos prehistóricos e ibéricos. La ciudad comenzó a investigarse en sus barrios septentrionales y occidentales en los años 80

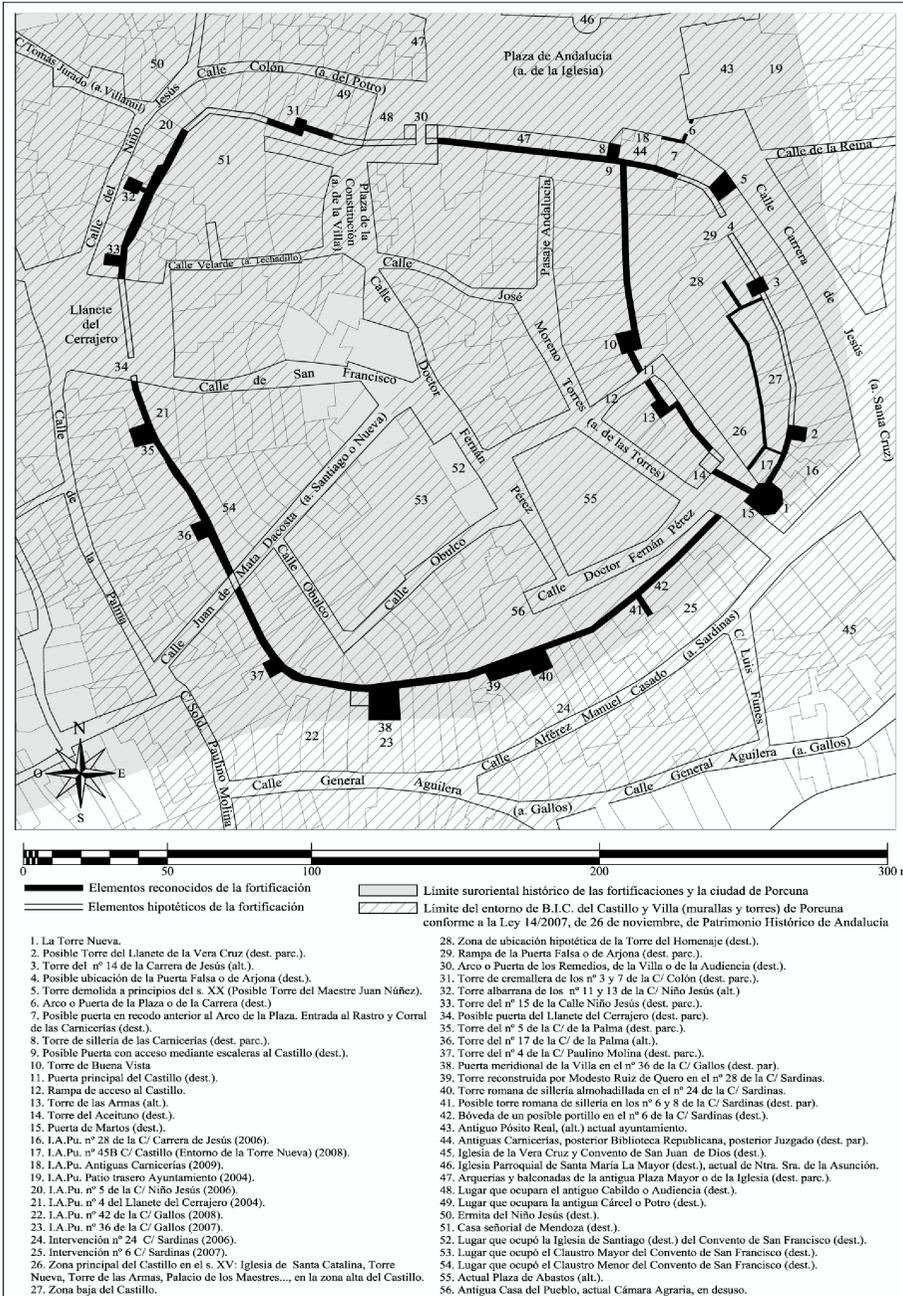
2. La comunicación "Fortificaciones medievales del casco urbano de Porcuna (Jaén). Intervenciones contemporáneas y perspectivas de futuro" fue expuesta públicamente en Alcalá el día 3 de marzo de 2003, siendo la que nos ocupa defendida el día 3 de marzo de 2009.

y 90 por el Proyecto "Porcuna", pero el tamaño que se estaba definiendo era tan enorme, que nadie "en su sano juicio" era capaz de sostener que su perímetro estaba defendido por una muralla continua. Así se planteó la idea de los anillos de recintos fortificados que rodearían una ciudad abierta (Arteaga 1999: 126-130).

1.A. EL FLANCO SEPTENTRIONAL DEL POMERIVM DE OBLVCO.

En 1987 se excavó el identificado como Recinto Torre de la Cruz del Castillejo (Arteaga 1989 y 1999; Arteaga et al. 1990; Arteaga y Correa 1993), cercano a la

actual Iglesia de San Marcos, que ahora en función del análisis de trazado valoramos como perteneciente al sector septentrional de las murallas obulconenses, concretamente por su ubicación junto al Camino que de San Marcos sale hacia Lopera por el Pilar del Tío Pavo y la Fuente Chica, pudo pertenecer, como torre o bastión, al sistema de una de las puertas de la ciudad. Es evidente que el desconocimiento y la falta de interpretación de conjunto por su enorme entidad, llevó a que grandes estructuras fueran destruidas sin ser identificadas, en áreas como el Matadero o el Arroyo Hondo. Hoy, con la escasa documentación conservada, estas estructuras se tienen que valorar como muralla, por la técnica y el trazado.



1.B. EL FLANCO MERIDIONAL DEL POMERIVM DE OBLVCO (Figura 1).

La documentación del flanco meridional de la ciudad, ha registrado un gran avance en poco más de una década. A mitad de los años 90 del pasado siglo XX durante la demolición de la casa nº 6 de la calle Sardinias, situada extramuros de la Ciudad, apareció en una de sus medianeras la cara externa de un lienzo de muralla de sillería, perpendicular al traza-

3. Presentamos un plano (Figura 1), denso por representar espacialmente la cantidad de información que se vierte en este trabajo. En él se grafían en un trazo negro los restos de elementos de fortificaciones del centro urbano histórico (Castillo, Villa y Medina) reconocidos materialmente tanto conservados como destruidos y con dos líneas paralelas dejando hueco el interior los elementos y trazado hipotéticos. Además, se marca el área urbana consolidada en este sector de la ciudad desde la Protohistoria mediante un fondo gris y el ámbito de aplicación del entorno de estos Bienes de Interés Cultural con lo estipulado por la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía con una trama rallada en diagonal. Se enumeran y relacionan los elementos singulares identificados de las fortificaciones y urbanismo y las intervenciones arqueológicas realizadas, entre paréntesis se califica el estado: "alt."=alterado, "dest. Parc."= destruido parcialmente y "dest."= destruido.

do de la línea de fortificación de la Medina hispanomusulmana o Villa medieval y moderna. El aparejo ciclópeo de *opvs quadratum* con acabado almohadillado y la disposición perfectamente ajustada de los sillares de este lienzo llevó a proponer una cronología romana para el paramento (Casado et al. 2004: 102, nota 3). Estos tipos de aparejos en el contexto territorial de Obvlco (Porcuna) estaban ampliamente investigados en multitud de ejemplos y con diversas funcionalidades, en edificios públicos y privados.

A comienzos del año 2006, previa denuncia y paralización de obras, se realizó una intervención en la calle Sardinas nº 24, donde se limpió un tramo del paño externo de una posible torre de la muralla romana (Figura 2), de gran entidad conservada, en torno a 7 metros de alzado con reparaciones medievales y reutilizaciones modernas/contemporáneas. En el precario control no se evitó que la excavadora cortara un foso de sección en "V" y una zanja en "U" paralela a la muralla, quizá de una empalizada.

En la primavera del año 2006 se ha llevado a cabo una intervención de gran calado para el conocimiento de las fortificaciones de esta zona de la ciudad de *Ibolca/Obvlco*, en el solar nº 28 de la calle Carrera de Jesús se documentó un tramo de lienzo de muralla ad-

scribible a Época Túrdule Tardía-Romana Tardo-republicana (Figura 3). Con una longitud en registro de 9'15 m. y una anchura variable que se sitúa entre 1'90 y 2'00 m. La muralla presenta una estructura constructiva configurada por dos caras con sillares y sillarejos, alcanzando algunos un tamaño visible de 1'40 m. de longitud x 0'45 m. de altura, alineados en horizontal con bloques de altura diversa, y dispuestos a media asta. El núcleo interno de relleno de la muralla está macizado de mampuestos y ripios de piedra heterogéneos trabados y compactados con barro. Se erige sobre un lecho de mampuestos irregulares de mediano y pequeño tamaño, a modo de cimentación o regularización del terreno. Su trazado es rectilíneo y transcurre longitudinalmente en base a un eje Sur/Suroeste-Norte/Noreste desde la vecina Torre Nueva hacia el comienzo de la calle Torrubia (Villanueva et al. en prensa a).

Intramuros, en su extremo Suroeste, y perpendicular a ella, se abre dirección Noroeste un muro de sillarejos (Figura 3) con un grosor aproximado de 1'20 m. y una altura conservada de 2'28 m. en la cara Noroeste y 2'46 m. en su cara Suroeste. Presenta una técnica constructiva ligeramente distinta; los bloques alineados en horizontal se hallan dispuestos de igual modo a media asta, siendo de menor tamaño. El muro perpendicular a



Figura 2: Paño almohadillado en su parte inferior de la posible torre de Época Romana del tramo meridional de la Muralla de la Medina y de la Villa en el solar nº 24 de la calle Alférez Manuel Casado (ant. Sardinas) previo al Control de Movimientos de Tierras (2005).



Figura 3: La muralla de Época Tardo-Republicana con diversas remodelaciones y un derrumbe sobrepuesto en el proceso de excavación en la parcela nº 28 de la calle Carrera de Jesús (2006).

la muralla está trabado y bien dispuesto con ella, por tanto, hay que considerar que formaría parte de la fortificación o de alguna edificación pública de cierta entidad. Esta estructura de muralla con diversas refacciones formará la defensa del Castillo hasta su abandono a finales de Época Moderna (Villanueva et al. en prensa a).

En la primavera del año 2007 en la calle General Aguilera nº 36 se ejecutó una intervención que ha aportado datos sobre el desmantelamiento de la muralla romana y las remodelaciones medievales y modernas. Igualmente se ha documentado en ella los restos de la Antigua Puerta Meridional de la Villa muy remodelados y reestructurados, probablemente por derrumbes de Época Moderna o por el Terremoto de Lisboa (Figura 4) (Villanueva et al. en prensa b).

También en estas fechas se realizó una actuación arqueológica en el ya comentado solar nº 6 de la calle Sardinias, contrastándose que en la parte trasera del solar, donde en un lateral aparecía la muralla, el destierro previo había arrasado los niveles con interés histórico-arqueológico encontrándose ya en las margas o gredas geológicas. En la zona delantera del mismo se han documentando estructuras de la casa que estaba en pie y debajo niveles romanos republicanos que colmatan pavimentos y estructuras.

Muy recientemente, entre marzo y mayo de 2009, se ha realizado una intervención en el nº 42 de la calle General Aguilera, que ha constatado la presencia de niveles de Época Túrdule Plena (ca. ss. V-IV a.n.e.) y Tardía (ca. ss. III a.n.e.). Sobre ellos se dispone una masa de cal y piedras y un resto mínimo de muro de fachada a una calle pavimentada de Época Tardo-Republicana, que se ha planteado, como hipótesis de trabajo, pudiera pertenecer a restos de la muralla o de la fortificación, todo ello por la disposición de la estructura y lo inusual de la técnica constructiva (Martínez et al. en prensa).

Por todas estas intervenciones, con origen en la localización del paño almohadillado a finales del siglo XX en la casa nº 6 de la calle Sardinias (Casado et al. 2004: 102, nota 3), se puede indicar que esta manzana contiene un tramo relevante, desigualmente conservado, de la muralla meridional de la vrbs de *Ibolca-Obvlco* que separa el *pomerivm* de las zonas periurbanas (*vici*, necrópolis, etc.). Esta muralla está sondeada en diversos pun-

tos, pero falta mucho para tener una caracterización precisa, evidentemente la actuación más relevante en cuanto a cronología es la del solar nº 28 de la calle Carrera de Jesús, una excavación "ortodoxa", que ha permitido intervenir intra y extramuros (Figura 3). El resto de intervenciones a nivel de cronología no son tan relevantes. También, sin lugar a dudas, el paño más monumental es el de calle Sardinias, nº 24 (Figura 2).

Todo lo expuesto permite concluir con cautela y ciertas reservas que en Época Romana Republicana se construye una potente muralla rodeando la ciudad de *Obvlco* de la que se han documentado recientemente importantes restos conservados, con cuestiones muy similares a otras ciudades peninsulares, p.e. *Tarraco*, *Carmo*, *Cordvba*, etc.⁴ La puntualidad de los restos, no permite hacer hipótesis generales para el conjunto de las fortificaciones obulconenses, aunque del sistemático e intenso estudio de la ciudad y su territorio se desprende que con los cambios geopolíticos, a finales del siglo I a.n.e. se abandona Albalate (Arteaga et al. 1987), se trazan nuevos barrios dentro el *pomerivm* de la vrbs e incluso en algunos puntos es rebasado. Dicha muralla obulconense se mantendrá hasta finales de Época Alto Imperial cuando comienza el proceso de traslado de población al *ager*. Desde Época Augustea una serie de nuevos centros de poder como *Cordvba*, *Astigi*, etc. experimentan una fuerte potenciación. Estos centros suponen polos de atracción para los obulconenses, cuyas élites en buena medida se convierten en absentistas, con lo que paulatinamente diferentes sectores de la ciudad se van abandonando (Arteaga, Ramos y Roos 1992: 366).

2. MURALLAS Y PUERTAS DE LA MEDINA DE HISN BULKÜNA.

Las fases musulmanas del *Hisn Bulküna* eran las más desconocidas, pudiéndose afirmar que lo estrictamente urbano ha sido puesto de manifiesto por la arqueología del siglo XXI en Porcuna, dado que de los ámbitos rurales: cortijos, aldeas, etc. se tenían algunas evidencias.

Ello viene derivado, principalmente, de que la medina musulmana se encuentra por completo bajo el casco de la actual Porcuna, cuestión bien diferente de la

4. Para Carmona habría que considerar la Puerta de Sevilla, analizada en la monografía de Alfonso Jiménez (1989) donde en los capítulos 9 y 10, "Actuaciones en la Puerta y Análisis comparativo", respectivamente, se hace una exposición y una valoración de los elementos, niveles arqueológicos asociados y cronologías de dicha Puerta, un complejo bastante considerable, por cierto. De otro lado, la Puerta de Córdoba en la misma ciudad, estudiada por Ojeda Calvo (2000) es una entrada monumentalizada de acceso a la ciudad, fechada en Época Tardo-Augustea a Tiberiana. Así mismo, son interesantes otros restos como los comentados por Beltrán (1999: 140-146). Para Tarragona, la primera muralla de la ciudad romana, fechada a inicios del s. II a. C., de la que se conservan dos lienzos y tres torres cuadrangulares. En la segunda mitad del siglo II a. C. se define un nuevo *pomerivm*, con la construcción de un segundo recinto amurallado que parte del primitivo y amplía la superficie de la ciudad (Aquilué 1993; Gros 1996; Bermúdez y Menchón 2002: 126-129; Macías y Remolá 2004: 30). En Córdoba también a finales del siglo II a. C. se construye la muralla fundacional (Escudero et al. 1999; Murillo 2004). En Torreparedones (Baena-Castro del Río, Córdoba), solar de la antigua *Iptvci*, hay una entrada monumental que arrasa la muralla antigua y cuya cronología se establece en el siglo II a. C. (Morena 2002: 158-159).

*polis*⁵ ibérica y la *vrbs* romana. Estas últimas fases ibéricas y romanas, junto con las fases bajo medievales y modernas de Porcuna tienen mucha entidad material, por lo que las fases hispanomusulmanas muy acotadas y afectadas han pasado más desapercibidas en los hallazgos casuales y el registro.

Por ello, los amurallamientos en la zona más baja del núcleo urbano actual, dado que no los teníamos definidos, en nuestro trabajo de 2003 (Casado et al. 2004: 104) fueron identificados como "recintos periféricos". Ahora con el contraste material de casi una veintena de intervenciones arqueológicas diseminadas por el casco y la valoración sincrónica y diacrónica de la ciudad definimos estas murallas y sus estructuras, *grosso modo* como la cerca de la Medina musulmana de *Bulkuna*, sin poder precisar su origen y su evolución.

En Época Hispano-Musulmana las viejas defensas romanas son demasiado extensas para un núcleo de población más reducido. Con el fin de adaptarse a la nueva realidad se construye una muralla para la Medina.



Figura 4: Vista desde el Sur de la Puerta Meridional de la cerca de la Medina y de la Villa conservada en el solar nº 36 de la calle General Aguilera (ant. Gallos) durante el proceso de la Intervención Arqueológica (2007).

No podemos indicar rotundamente que no tengan un origen anterior en Época Tardo-romana o Visigoda, donde lo estudiado del territorio tiene un peso considerable, pero que en los contextos urbanos a duras penas pasa de algunos testimonios (Saco *et al.* en prensa b y Casado *et al.* en prensa a). Para las nuevas defensas se potencia el vértice topográfico de la formación reforzando el área más alta o Castillo y se reutilizan los elementos poliorcéticos mejor emplazados en la meseta de la antigua muralla clásica, trazándose una muralla aprovechando las curvas de nivel más elevadas en la Meseta, a lo que ayuda el aterrazamiento de la ciudad clásica. Fruto de esta restricción se abandona a nivel urbano el resto del espacio que englobaba la antigua fortificación.

No podemos establecer su origen, pues no se ha hecho más que una intervención sobre ella, en la calle Azcárraga, nº 3, registrándose su desmontaje sistemático con una gran zanja o trinchera donde se arrojan los materiales que no son interesantes para su reutilización. Probablemente tuviera origen en Época Tardo-romana o Alto-medieval, ya que el enorme recinto de la vieja ciudad clásica era a todas luces insostenible e indefendible. La amortización y desguace de buena parte de estas defensas debió realizarse entre finales del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII, cuando dejó de tener función.

Reiteramos la existencia de las puertas que ya comentamos (Casado et al. 2004: 104), a las que hay que sumar las puertas de la Villa que abrían al exterior. Todas formarían el conjunto de puertas de la Medina, a saber:

- Al Norte, la "Puerta de Córdoba" y "la Puerta del Mesón".
- Al Sur la "Puerta de Martos" y la "Puerta Meridional" (**Figura 4**).
- Al Este las "Puertas Nuevas" o "Puerta Nueva", una puerta de nombre desconocido desde donde partía el camino bajo de Arjona, quizá la "Puerta de los Álamos" y el "Arco de la Carrera", hoy conocido como "Arco de Plaza" o la puerta que hubo en su lugar.
- Al Oeste la "Puerta de San Benito" y, posiblemente, la "Puerta de Montilla".

De la "Puerta de Martos" han desaparecido las evidencias materiales por la restauración de monumentalización de la Torre Nueva o de Boabdil en los años 50, pero espacialmente hemos localizado la necrópolis islámica asociada a ella, con un hallazgo importante, una posible ofrenda o depósito votivo de Época Almohade, saqueado al parecer al hacer un foso en "V" en Época Cristiana (Villanueva *et al.*, en prensa a). Además hemos recuperado testimonios gráficos de mitad del siglo XX,

5. Utilizamos el término polis, no en el sentido griego de comunidad política, sino en el urbanístico para definir la ciudad. Pues muchos asentamientos "ibéricos" de toda la Península, no pueden considerarse urbanos por sus características y extensión (Mangas 1996: 20), siendo muy apropiado para ellos el término romano "*oppidvm*" que las fuentes utilizan con ciertos prejuicios despectivos, no obstante buena parte de las ciudades de los Túrdulos, y entre ellas *Ibolca-Obvlco*, deben considerarse como grandes poleis con un claro sentido urbano que se puede remontar cualitativa y cuantitativamente algunos siglos atrás.

muy interesantes por lo que suponen de conocimiento de una realidad perdida muy recientemente.

Los restos de la Puerta Meridional han sido excavados y estudiados en 2007 (Villanueva *et al.* en prensa b), y a pesar de lo transformado de los mismos, son los únicos conocidos que perviven de una puerta medieval en Porcuna. Lo conservado de la Puerta Meridional, hoy en la casa nº 36 de la calle Gallos (act. General Aguilera) (**Figura 4**), está formado por una torre adelantada a la línea de muralla con un paso central de aproximadamente 1'90 m. de anchura (dos varas y tercia castellanas) cubierto por una bóveda de medio cañón en la parte delantera, con dos arcos de refuerzo. Pasando el segundo arco, la bóveda se hace rebajada y el corredor se amplía aproximadamente a 2'50 m. (tres varas castellanas). El conjunto se conserva muy transformado: la torre está desmochada a la altura de la coronación de la bóveda, tiene una refacción que no se ha podido fechar con precisión pero se puede atribuir a su última fase de uso como puerta, está cegada al final sin que hay sido posible dilucidar cual era su solución de continuidad y el arco primero está vencido presentando un pilar de refuerzo en su lateral occidental. La Puerta ha sido reutilizada como espacio secundario de la casa de labor originaria del siglo XVIII en cuyo patio quedó englobada, sirviendo de estercolero, de trastero, etc. De esta Puerta, completamente inédita y nueva para la investigación se puede reseñar a nivel espacial dos hechos. De un lado, está aproximadamente en línea recta con el Arco de los Remedios o de la Audiencia, que sería la Puerta Septentrional de la Villa y siguiendo el trazado de la calle de la Villa, uno de los ejes interiores de este barrio cristiano bajomedieval. De otro, que fue anulada junto al tramo inmediato de su vial por la construcción en el siglo XVII (1615-1683) de la Iglesia y Convento de Santiago de la Orden de San Francisco que, sobre la medieval iglesia de Santiago, ocupaba una amplia manzana entre la calle de la Villa y el tramo O de la Muralla de la Villa (Torres 1683; Heredia 1994 [1968]: 439).

Hay otras cuestiones de la cerca de la Medina que merecen ser destacadas. A la hora de identificar el emplazamiento de una inscripción (CILA 6: 317), Accvrsivs (1526) indica: "*en la segunda torre de fuera de la puerta que llaman de Córdoba a mano izquierda*" y Juan Fernández Franco (1565: fol. 197) hablando de la misma ubicación "*en una torre de la muralla donde dicen la Barrera*". A pesar de lo exiguo de las citas permiten identificar la existencia de la muralla torreada de la Medina, la Puerta de Córdoba y la denominación de "*la Barrera*". Igualmente manifiestan la existencia de inscripciones funerarias romanas incorporadas a la muralla, prueba evidente de su construcción en época posterior a la romana y de localización relativamente cercana de los mencionados ámbitos funerarios.

3. EL CASTILLO EN SENTIDO ESTRICTO.

El Castillo se emplaza en la cota más alta de los cerros amesetados donde se ubica la ciudad. El autor Castillo Armenteros (1998: 272) afirma que la ciudad medieval alcanza su máxima extensión en torno a los siglos XII-XIII, construyéndose la muralla de la Alcazaba, con torres de planta cuadrada, que identifica con la citada para el siglo X, por al-Muqaddasi. Este autor indica que *Hisn Bulküna* estaba amurallado con muros de piedra (Vallvé 1986: 281). Las torres y murallas que identifica Castillo Armenteros como de la Alcazaba, no pueden ser más que las que se visualizan hoy: las del Castillo, las de la Muralla de la Villa o el tramo Meridional del municipio de *Obvlco* y las de la Medina luego flanco meridional de la Villa, que en buena parte se conservó en pie. En cualquier caso la entidad Alcazaba está hoy por definir materialmente.

En la Visita de 31 de octubre de 1626⁶, siendo Diego del Rincón teniente del alcaide del castillo y fortaleza de la villa de Porcuna se hace una descripción que muestra el complejísimo panorama de las defensas de Porcuna y la dificultad de sobreponer los restos conservados a lo descrito por las Visitas. Las líneas de murallas y torres que recorren los Visitadores están entre la Torre Nueva y la Plaza Mayor, pero hoy por hoy, no nos es posible precisarlas de manera absoluta:

"[...] *Visitamos la torre que está pasada la Torre Nueva en el llanete de la Vera Cruz y está buena y no tiene necesitada de reparo.*

Visitose el lienzo de la muralla que prosigue desde la dicha torre del llanete de la Vera Cruz hasta la otra torre que sale a la carrera de la plaza y no tiene necesitada de reparo.

Visitose una torre (Fol. 5 r.) que está más adelante del dicho lienzo y muralla y no tiene necesidad de reparo alguno.

Visitose la muralla que está entre la dicha torre y la otra torre a la entrada de la plaza la cual está buena sin necesidad de reparo.

Visitose la torre que llaman de las Tapias la cual está buena sin necesidad de reparo.

Vimos el lienzo de la muralla que procede desde la torre de suso a la torre que dicen Mocha que está a la entrada de la dicha plaza y está buena sin necesidad de reparo.

(Fol. 5 v.) Visitamos el lienzo de la muralla que va desde la torre de atrás hasta la torre que hace esquina a la plaza y tiene necesidad de un reparo suficiente.

Visitamos la torre que hace esquina a la puerta de la plaza y no tiene necesidad de reparo alguno.

Visitamos la torre primera que sale a la plaza y en medio de ella tiene necesidad muy precisa de

6. Visita de la Orden año 1537, A.H.N., O.M., Consejo de Órdenes, Calatrava, Visitas.

sacarle unas cajas de piedra por no haberlo hecho Martín de Aroca.

Visitamos la muralla que prosigue hasta (Fol. 6 r.) las tiendas del doctor Gallo tiene necesidad de cajearle tres pedazos y dieciséis varas de revoco por no haberlo hecho Martín de Aroca.

Visitamos la torre que está encima de las dichas tiendas tiene necesidad de hacer en ella dieciséis gradas de piedra labrada porque las que tenía están caídas y no las ha hecho como debía Aroca.

Visitamos la torre que está dentro del corral de la Cierva y un pedazo de muralla que va desde la puerta el Hierro hasta la dicha torre y otro que va desde la dicha torre (Fol. 6 v.) el corral adelante y está bueno sin necesidad de reparo. [...]"

Sobre el Castillo ya se hizo una valoración breve de las fuentes en nuestro anterior trabajo (Casado et al. 2004: 103), pero en este Congreso aportamos dos bloques de datos completamente nuevos.



Figura 5: Suelo y muro NE de la sala baja del interior del Castillo documentado en la I. A. Pu. Entorno de la Torre Nueva (2008).

3.A. EL INTERIOR DEL CASTILLO (FIGURA 1).

Entre septiembre de 2008 y marzo de 2009 se ha realizado una intervención en el solar nº 45 B de la calle José Moreno Torres (ant. Castillo) que ha supuesto la primera excavación arqueológica científica en dicho Castillo (Saco *et al.* en prensa a) y un avance en su conocimiento y estado de conservación del interior del mismo. Igualmente ha supuesto un dato revolucionario, que intuíamos en la vecina intervención de Carrera de Jesús nº 28, pero que ahora hemos contrastado con sondeos geotécnicos (perforaciones y penetrómetros) y arqueológicos y es que los niveles geológicos se encuentran en la plataforma delantera de la Torre Nueva a 8 m. por debajo del nivel del actual suelo. Lo cual implica en esta zona del Castillo, con todos los matices e irregularidades oportunas, la existencia de 8 m. de depósitos de origen antrópico.

La medianera entre el solar nº 45 B con el bloque de viviendas de la calle Carrera de Jesús nº 22 (ant. 24) al Nordeste del mencionado solar, está formada en su zona NO e inferior por un muro de mampostería sentada con mortero de cal y arena con disposición perpendicular a la línea de muralla (Figura 5). Dicha muralla se mantuvo desde su origen en Época Romana hasta el Terremoto de Lisboa. La cara opuesta del muro no se ha podido reconocer y determinar su grosor, por encontrarse enterrado bajo los rellenos de la terraza. Dicho muro tiene un pavimento asociado construido con una capa de cal uniforme, con un grosor en torno a 10 cm. En su superficie, en sentido perpendicular a la línea de muralla, se documentan diez líneas grabadas de unos 3 mm. de grosor y una separación aproximada entre ellas de 40 cm. que se han interpretado como las pegas de unión de las tongadas o también pueda tratarse de una decoración que fuera pareada o reflejada con el sistema de cubierta de este espacio. En el contacto del suelo y el muro aparece el arranque de un zócalo de cal de buena factura. Sobre el suelo aparece desplomado restos de zócalos muy fragmentados con trazos de pintura de óxido rojo. Los trazos están realizados mediante pinceladas menores de 1 cm., marcando fajas, filetes, simétricos que describen líneas paralelas y curvas. Algunos dan la impresión de tratarse de motivos vegetales geometrizados⁷. No hay una cronología absoluta de construcción de los zócalos documentados que pueden pertenecer tanto a las fases musulmanas del Castillo, como a las fases castellanas, donde están documentadas decoraciones mudéjares.

Sobre el suelo (Figura 5) en un nivel de uso y abandono se registran grandes trozos de carbón probable-

7. La presencia de zócalos pintados monocromos en casas de cierto nivel, edificios singulares y residencias palaciegas es algo que está perfectamente contrastado en el mundo hispanomusulmán. Como ejemplo se señala que, los hay tan elementales como los califales registrados y recuperados por Manuel Gómez-Moreno en Medina Elvira (Atarfe, Granada) (Gómez-Moreno, 1986 [1888]) o Medina al-Zahra (Rallo 1998) ambos con geometrías bastante simples, hasta los muy complejos, elaboradísimos y barrocos de los palacios nazaríes granadinos (Medina y Capitán 1992; Rallo 1998; García, Medina y López 2003). Como expone Carmen Rallo en su trabajo (1998), el gusto por los zócalos es prolongado en Época Hispanomusulmana.

mente pertenecientes a maderas de construcción, un conjunto de material doméstico muy interesante con representación de las distintas funcionalidades: servicios de mesa, cocina, etc. con algunos vasos específicos, hasta ahora no documentados en el ya amplio repertorio material de Porcuna, los esqueletos o raspas casi completas de dos pescados de pequeño tamaño, fragmentos de vasos soplados de vidrio, muy al gusto de los siglos XVI y XVII, una punta de flecha de cobre-bronce de pedúnculo largo prehistórica, etc.

Estos rasgos distintivos del registro material sin duda deben obedecer a la peculiaridad espacial y funcional del conjunto y sus moradores.

La sala aparece amortizada por un potentísimo derrumbe (**Figura 5**), de casi dos metros, compuesto por piedras, tierras, cal, yesos, etc. procedentes de los muros que fechamos en el abandono del Castillo en la primera mitad del siglo XVIII y el sellado a partir del Terremoto de Lisboa, en noviembre de 1755.

Las fachadas NO y N de la Torre Nueva (Casado et al. 2004; Saco et al. en prensa a), también conocida sobre todo a partir de Época Romántica como Torre de Boabdil, son las que conectaban este sólido edificio con el resto del Castillo. En las fachadas NE y O se encastaba la línea de muralla. En esta última inmediata a la Puerta de Martos.

Dichas fachadas NO y N presentan una serie de huellas en los paños de sillería, que pertenecen a varios edificios adosados no conservados en la actualidad, demostrando que la Torre Nueva no estaba exenta en el Castillo ni funcional, ni física o arquitectónicamente, como se había propuesto (Chiquero 2000: 76). Dichas huellas forman hoy un mapa de rozas y oquedades, sobre el que se pueden hacer propuestas de hipótesis de cómo se ordenarían y agruparían, discriminando la naturaleza de las mismas para reconstruir los posibles edificios y espacios y sus funcionalidades. Todo ello contrastado o con la ayuda de los datos aportados por las fuentes escritas⁸ y las futuras excavaciones arqueológicas.

Se ha realizado una propuesta somera de discriminación y ordenación de los huecos y rozas basada en el análisis de su morfología, su disposición, su relación con otros huecos o su especificidad y su estado en las imágenes históricas que hemos podido recuperar de los mismos⁹.

Existen varios grupos de unidades de cronología más reciente que se han podido adscribir con las imágenes

que se han dividido en dos. De un lado los huecos asociados al uso y huellas asociadas a la restauración. Los asociados al uso son: Huecos de soporte de palometa del tendido eléctrico, posibles huecos de soporte de palometa antigua del tendido eléctrico y huecos en la cara NO de la Torre Nueva de empotrar las vigas del tejado de la cocina de los Torreros construida en 1932 según Heredia (1994 [1968]: 300). Las huellas de la restauración son: Aplacado de grandes áreas donde la Torre se enlazaba con estructuras coetáneas funcionalmente, restauración de los años 50-60, reposición de esquina de sillares, reposiciones de placas sobre sillares puntuales, restauración con zunchos de atado de los muros de las dos plantas de la Torre a mitad de los años 80, restauración inadecuada con fajas de mortero de cemento de las almenas en 2002.

Existe otro conjunto de huecos, reconocidos ya en las primeras imágenes conservadas de la Torre, que se remontan al menos al siglo XIX y que formarían parte de la realidad medieval y moderna del Castillo. Estos se han agrupado en conjuntos o elementos ordenados y puntuales o elementos que por el momento no se pueden adscribir a un grupo, lo que sin duda hace más difícil su interpretación.

Los primeros se tratan de una serie de líneas de huecos de empotrar forjados, armaduras y otras estructuras lígneas de más difícil interpretación y de rozas o calas para embutir los bordes de las tejas y hacer una baberoleta o reborde de argamasa que permita recoger las aguas que azotan y escurren fachada abajo de la Torre sin que calen a las dependencias de los edificios contiguos.

Dentro de los conjuntos se distinguen tres, con la cuestión de su cronología sin dilucidar aún:

1. Un edificio bajo en la cara NO de la Torre Nueva con tejado a dos aguas y dos plantas de altura, de las que se reconoce por las rozas, la altura de la planta primera y se desconoce la altura de la baja. Tiene asociadas: las rozas o calas inclinadas de los faldones del tejado, la roza vertical de tabique o murete de cierre bajo el faldón cercano a la arista, la roza horizontal del forjado entre la planta baja y la primera, la roza horizontal entre la planta primera y el encamarado del tejado y el picado para el revoco de la estancia de la planta primera.
2. Un edificio alto en las caras NO y N de la Torre Nueva, coincidiendo la arista NO-N de la mencionada Torre con la línea que parte la doble agua del

8. Las fuentes escritas representadas principal, que no únicamente, por la visitas de los visitantes de la Orden de Calatrava al Castillo, son muy relevantes, como ya se ha tenido ocasión de exponer (Casado et al. 2004) pero tienen sesgos graves, dado que tienen una intención en su época de conservación y mantenimiento de las infraestructuras, que no por la descriptiva o testimonial para que generaciones posteriores conocieran como era el Castillo. Y otro aún más grave, entran a reconocer un conjunto grande, complejo y multiorgánico que se ha generado durante centenares de años por aglutinación, no una obra unitaria, ordenada y racional. Por tanto, se describen unos recorridos aleatorios y se comentan o afrontan algunos espacios o elementos que a juicio del visitante tiene necesidad de reparos o interés en el momento.

9. Varias decenas de fotografías del siglo XX y XXI, que forman parte en casi su totalidad del archivo fotográfico o Fototeca de ARQVIPO.

tejado según se reconoce en la huella de la cumbreira. En la cara NO tiene una roza inclinada y en la cara N la otra roza inclinada.

Asociados al faldón de la cara NO tiene cinco huecos de viga. Un hueco más de la viga de la cumbreira. Vinculados al faldón de la cara N sólo aparece un gran hueco con tres momentos y un forjado alto alineado con siete huecos.

Hay un conjunto de quince huecos, dispuestos de tres en tres en cinco líneas superpuestas, para los que algunos han apuntado que podía tratarse de las zancas de anclaje del retablo de la Iglesia de Santa Catalina del Castillo, cuestión que es difícil de corroborar, lo que sin duda es rotundo es la singularidad de su distribución y su unidad de obra, además por los pequeños espacios que se delimitan debe tratarse de alguna estructura secundaria, quizá para aprovechar el sesgo que produce la adaptación de esa estancia a la ochava de la Torre. Bien pudiera ser los restos de anclaje de alguna clase de mueble, estantería, palomar, etc.

Un pequeño cobertizo del que queda la huella de las cinco vigas de su tejado en la cara N, muy similar a la cocina de la vivienda de los Torreros.

La presencia del testimonio o huella de estos forjados y cubiertas trasluce una realidad más compleja que la emanada de las Visitas, dado que, en la zona de la plataforma delantera actual de la Torre (cara NO) existían edificios con al menos dos plantas de elevación y de con-



Figura 6: La calle Carrera de Jesús, en el lateral izquierdo la que identificamos como "la torre que mando hacer el Maestre Juan Núñez", en el lateral derecho el antiguo Real Pósito luego Ayuntamiento, al fondo el "Arco de la Plaza" o "de la Carrera" y la Parroquia (1911).

siderable altura. Además sin que se sepa a día de hoy si había alguna planta más por debajo del nivel actual, dado que está constatado que hay depositados en torno a 8 m. de rellenos antrópicos. Desplazándose ligeramente hacia la cara Norte, en el solar estudiado donde se ha realizado el sondeo (**Figura 5**), existe un desnivel de entorno a 7 m. del suelo exhumado con respecto a la plataforma y 8 m. a la entrada de la Torre Nueva, que refleja la potencial existencia de al menos otros 2 niveles de uso.

Con la lectura de las fuentes escritas se planteaba la existencia de varios niveles del Castillo, pero desde luego nadie era capaz de sostener que tenía áreas, que no eran torres, con al menos cuatro niveles de ocupación y con una diferencia de 12 m. entre los suelos del primer nivel y el cuarto. Todo ello abunda en lo complejo de la realidad poliéctica de Porcuna y que equivocadas y recientes eran ideas como la "Plaza de Armas", que todavía aparece en muchos de los discursos expositivos, evidentemente no basados en los testimonios científicos, aunque sí apoyados por algunas instituciones que se autocalifican de científicas.

3.B. LA TORRE "QUE MANDO FACER EL MAESTRE JUAN NÚÑEZ" (FIGURA 1).

En el verano de 2009 hemos recuperado una fotografía de 1911 (**Figura 6**) en la que se aprecia una torre cúbica de grandes proporciones en calle Carrera de Jesús, junto al Arco de la Plaza. lo cual ha permitido releer algún documento fotográfico de esas fechas (1917) en el que concretamente no se dimensionaba y reconocía su naturaleza.

Sobre esa torre se plantean dos hipótesis:

- Su ubicación en el ángulo nororiental del Castillo, un importante quiebro en el recorrido de sus defensas, muy cercano a la Puerta o Arco de la Plaza, antiguamente llamado "de la Carrera".
- Su demolición y pérdida en las décadas de los años 10-20 del pasado siglo XX.
- La localización en la parcela nº 6 de la calle Carrera de Jesús, aunque con ciertas dificultades de precisión en el parcelario actual, con agregaciones y segregaciones y por tanto muy transformado.

Las Visitas de la Orden, como la anterior comentada de 1626, reconocen un panorama muy complejo, que dado lo perdido en la actualidad y falta de intervenciones científicas es muy difícil de reconstruir. Aunque algunas hablan en esta zona de un "baluarte", quizá pudiera ser esta torre un baluarte o bastión para defender un punto tan crucial de las defensas, donde se juntaban las Murallas del Castillo, la Medina y la Villa y se abría una puerta principalísima, la del "Arco de la Carrera", por donde entraban los vehículos al mercado y a la Plaza. Aunque lo normal de los baluartes y cubos adaptados a la artillería desde finales del siglo XV es que tuviera formas redondeadas y frentes ataludados.

Otras fuentes de Época Moderna hablan de la torre mandada hacer por el Maestre Juan Núñez. "[...] *otra torre fuerte que está junto a la plaza, como se muestra por otra inscripción aunque de letra muy oscura que dice así: en la era de 1369 [1331 de la Era Cristiana] mandó el Maestre don Juan Núñez facer esta torre*" (Recuerda 1995: 160-161). En nuestro trabajo de 2004 indicábamos que no se podía dilucidar si pertenecía al Castillo o a la Villa (Casado *et al.* 2004: 103, nota 12), situando en un plano (Casado *et al.* 2004: Lámina I) su posible identificación con la de las Carnicerías, única torre que conocíamos que estaba junto a la Plaza (Figuras 7 y 8).

Considerando la gran escala de esta torre, la confirmación de la ruina de la antigua Torre del Homenaje en la primera mitad del siglo XVII según la Crónica Anónima (Recuerda 1995: 160) y el hecho de que varias fuentes de Época Moderna hablen de: "...*otra torre fuerte que está junto a la plaza*" (Recuerda 1995: 160-161), "*otra [torre] junto à la plaça.*" (Mendez Sylva 1675: 80vº) y "...*otra [torre] junto la plaza*" (Estrada 1768: 405), no dentro de dicha Plaza, nos inclina a sostener la hipótesis de la identificación de la torre de la parcela nº 6 de la Carrera de Jesús como la Torre "*que mandó facer el Maestre de Juan Núñez*", en la constancia de que nuevos datos la reafirmen o la descarten.

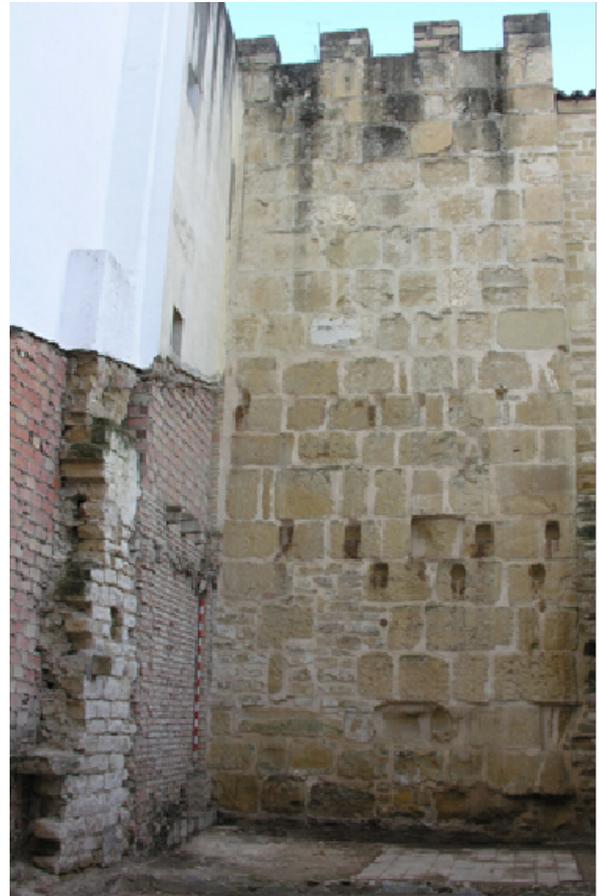


Figura 8: Resto de la Muralla del Castillo y alzado conservado y reconstruido de la Torre de las Carnicerías durante el proceso de estudio del edificio (2009).



Figura 7: El Castillo desde el campanario de la Parroquia. En primer término las balconadas de la Plaza y sobre ellas la Torre de las Carnicerías y la Muralla del Castillo (1941).

4. LA FORTIFICACIÓN DE LA VILLA EN LAS DEFENSAS DE PORCUNA.

Los conflictos que se generan tras la batalla de las Navas de Tolosa (1212) y tras la crisis del poder almohade (1224-1225), desembocan en la caída de Andújar (1225) y Martos (1225) y posteriormente Córdoba (1236) en manos castellanas. Esta situación comarcal propicia la entrega de Porcuna. En torno a estos momentos históricos comenzamos en 2004 a fechar como hipótesis la construcción de una nueva muralla que rodea y divide la zona más elevada y que se podía explicar en los programas para reforzar la situación de inestabilidad generada en esta primera mitad del siglo XIII o quizá, en una medida inmediata a la ocupación de los cristianos acotando parte de la ciudad para asentarse al amparo del Alcázar y separando los barrios. A continuación se expone el estado de nuestro conocimiento con las hipótesis que hoy defendemos.

4.A. LAS FUENTES ESCRITAS Y LOS HECHOS HISTÓRICOS.

Esta testimoniada la entrega de Porcuna a Castilla mediante un pacto de pleitesía entre febrero de 1240 y marzo de 1241, cuando Fernando III estuvo en Córdoba para ocuparse personalmente de su organización y poblamiento, junto a numerosas villas y castillos de la Campiña y de la ribera de Guadalquivir¹⁰.

Esta cuestión queda bien expuesta por González Jiménez (2008: 12):

"La "conquista" de 1240-1241 se llevó a cabo en todos los casos de la misma forma: los moros y sus autoridades firmaron con Fernando unos pactos de capitulación que los textos de la época denominan pleitos y pleitesías en virtud de los cuales se convirtieron en súbditos del rey castellano. Con ello se pusieron a cubierto de los horrores de una guerra que consideraban pérdida de antemano y se garantizaron una serie de derechos que les permitirían permanecer en sus lugares en condiciones muy ventajosas. Entre otras cosas, los pleitos otorgados por Fernando III -por desgracia no ha llegado a nosotros ninguno de ellos, a diferencia de lo que sucedió en el reino de Valencia- garantizaban a los moros mudéjares, súbditos y moros del rey a partir de ese momento, la propiedad de sus casas y tierras, el respeto a su propio estatuto jurídico, la libre práctica de su religión, el sistema fiscal vigente, el respeto a sus costumbres y la permanencia en el poder de sus autoridades tradicionales. Naturalmente, el sometimiento a Castilla implicaba también la entrega de las fortalezas, donde se instalaron guarniciones castellanas con sus respectivos alcaides."

Sin embargo el Obispo Lucas de Tuy, en su *Chronicon Mundi*, elaborado entre 1239-1241 y cuyo relato termina con la conquista de Córdoba en 1236, introduce un dato a tener en cuenta, ya que relaciona la toma de Porcuna con las de Baeza, Andújar y Martos (*Martusian*)¹¹, que se producen todas en los años veinte

10. "Cuenta la Estoria de España o Primera Crónica General que, en febrero de 1240, regresó Fernando III a Córdoba para ocuparse personalmente de su organización y poblamiento, permaneciendo en la ciudad durante trece meses, hasta marzo de 1241. Y añade que durante este tiempo se entregaron al rey castellano numerosas villas y castillo de la campiña y de la ribera del Guadalquivir" (González Jiménez 2008: 11).

"1057. Capitulo de como el rey don Fernando aseseo Cordoua et la poblo, et del rey moro que catiuo et de las conquistas que fizo desa yda.

Pasadas todas las razones de las cosas que acaesçieron en los fechos deste rey don Fernando - de qui la estoria cuenta despues que la prision de Cordoua fue, et fue este rey casado con la dicha Reyna donna Johana, fasta es este logar que en el cuento de las razones del arçobispo don Rodrigo deuieran ser contadas - pues esto dicho, començando en los [En el márgen "F.335 v."] sus fechos deste rey don Fernando, leuando la estoria cabadelante, dezimos que: Depues que este rey don Fernando torno a la frontera despues de la muerte de don Aluar Perez et fue llegado a Cordoua, segunt departido es por las razones dichas, començo este rey don Fernando de aseseo et de poblar su uilla muy bien et de estar y de morada fitamiente - saluo quando salie algunas vezes en sus caualgadas et en sus conquistas fazer, que fizo muchas et buenas dessa yda, las quales seran dichas por nombres - et moro y assy desta guisa aturadamiente treze meses; et fizo partir su uilla et heredo bien a muchos, et ssenaladamiente heredo bien a aquellos que fueron en la ganar; a Domingo Munnoz el adalil, at a los otros que a la prision del arrualde del Axarquia sse açertaron, por la qual razon la uilla fue ganada. Et el rey don Fernando priso en esa sazón desta yda vn onrrado rey moro, que pasara de allen mar por mandar el Andalozia; mas non se le guiso al moro como el quisiera et lo acabar coybara. Otrosi gano desa uez estos logares que aqui seran nonbrados, dellos que le dieron por pleytesias: quatro logares sennalados destos se nonbran en la estoria del arçobispo don Rodrigo, que fueron desa conquista, et son estos: Eçija, Estepa, Almodouar, Siete filla; et los otros son estos: Santaella, Moratiella, Fornachuelos, Mirabel, Fuente tomiel, Çafra Pardal, Çafra Mogon, Rut, Bella, Montor, Aguyllar, Benmexit, Zabra, Ossuna, Baena, Casçalla, Marchena, Çueros, Cueheret, Luc, Porcuna, Cot, Moron, Fornachuelos, et otros muchos castiellos a que no sabemos los nombres, que se le dieron a este rey don Fernando et que gano desa yda. [...] Quando ouo el rey don Fernando asesegado et poblado bien si uilla, et cobrado todos esos castiellos et estos logares sobredichos et los otros que aqui non son nombrados, et ouo dellos dado et partido por las ordenes et por los arçobispados con quien el partio todas sus conquistas muy bien, et los enriqueçio de muchas et grandes tierras et de muchas et grandes riquezas, et ouo sus fortalezas et sus uillas et sus logares todos de su frontera bien parados et basteçido et fortaleçido et puesto en recabdo, conplidos los treze meses, salio de Cordoua et tornose para Toledo [...] (Menéndez Pidal et al.1955: 740).

11. "CAPITULO XC. De muchos lugares quel rey Fernando ganó.

del siglo XIII. Hay algunos historiadores que siguen esta teoría como Morales (1958: 121). Igualmente, Julio González (2006 [1946]: 43, nota 64) indica la entrega de Porcuna a Fernando III por parte de al-Bayasi en 1225, sin considerar que el documento de entrega a la Orden de Calatrava, fechado en 1228, señala que la entregará cuando las conquiste¹².

Esto en principio puede tomarse como un error de la crónica, bastante fiel no obstante al ser Lucas de Tuy testigo directo de muchos de los acontecimientos que narra, ya que la mayoría de las fuentes dan por válida la toma en torno al año 1240 y la tenencia de Porcuna junto con Jaén y Arjona por el rey Muhammad ben Al-Ahmar, desde 1232 hasta 1240, cuando la entregaría por pacto con Fernando III, a cambio de su apoyo para proclamarlo rey en Granada, instaurando la dinastía Nazarí.

Pero si tenemos en cuenta que la donación de Porcuna a la Orden de Calatrava se hace efectiva en 1228, expresamente bajo los términos de que será cedida cuando se gane, podemos tomar con cautela la hipótesis de una posibilidad de una primera toma de la ciudad a mediados de los años veinte del siglo XIII, con la recuperación de la ciudad por el poder musulmán, pasando posteriormente al exiguo reino taifa de Al-Ahmar y definitivamente a manos castellanas en 1240. De todos modos la crónica de Lucas de Tuy no recoge la toma de 1240, sino que salta de esta narración a la de la toma de Córdoba (1236), por lo que también pudiera tratarse de un error del cronista.

Algunos autores antiguos dan la fecha de 1240

(Mendez Sylva 1675: 80 vº). Incluso algunos llegan a precisar más: "*Caída Obulco ó Porcuna en poder de Moros, estos la fortificaron mas, y aumentaron su población. Ganóselas después el Santo Rey Don Fernando, capitulando ellos que su guarnición saliese libre para irse á incorporar con el ejército de Mahomad-Aben-Alhamar, Rey de Granada. Nuestro Santo Rey entró luego en Porcuna a 16 de septiembre del año 1240 mandandola reparar sus muros, y poblar de Cristianos.*" (Encyclopedia Metódica 1792: 509). Probablemente esta referencia está derivada del *Atlante Español* de Bernardo de Espinalt y García que da esta fecha¹³: "*Los Moros la fortificaron, y aumentaron su población; pero fue esta Villa cercada por el Ejército Christiano mandado por el Santo Rey Don Fernando III. que después de un largo sitio, y pérdida de una, y otra parte tuvieron que entregarse, capitulando que la guarnición saldría libre para juntarse con el Ejército del Rey de Granada Mohamad Aben Alhamar, que estaba cerca, y aunque este Rey quiso socorrer á la Villa y Castillo, no se atrevió. Luego que salió la guarnición, entró el Santo Rey en ella, el día diez y seis de Septiembre del año 1240 la que mandó poblar de Christianos, y reparar sus muros, y después hizo donación de ella a la Inclita Orden de Calatrava, en cuyo poder permanece*" (Olivares 1980: 108-109). No tenemos hoy por hoy elementos de juicio para determinar la veracidad de la fecha, dado que no sabemos si cuando se recoge a finales del siglo XVIII se recupera de alguna autoridad o fuente escrita, o si simplemente deriva de alguna tradición¹⁴. Además los hechos que narra se

Mas el sobredicho rey Fernando de Castilla, quán gloriosa y sabiamente [se] aya auído en esse tiempo, non ay quien lo pueda mostrar en escripturas. /5 Porque llamó al muy fuerte varon Aluaro, fijo de Pero Fernandez de Castilla, que era con los moros, y, juntada grand hueste de los suyos, acometiò los términos de los bárbaros y fizo muchos estragos en los sarraçinos, y tomó de ellos la çibdad de Bae- /10 ça, y a Porcuna, y a Quesada, y [a] Andujar, y a Aznataraf, [y a] Garciez, [y a] Martusian, [y a] Capella, y otras muchas, y con gran vencimiento se tornó en Castilla" (Puyol 1926: 423).

12. *Por efecto del pacto de las Navas de Tolosa* (González González 1946/2006: 38-39) y *tras una amplia incursión de los ejércitos combinados de Castilla y Baeza por tierras de Jaén, Córdoba y Granada* (González González 2006 [1946]: 39-42), Fernando III recibe de al-Bayasi los castillos de Andújar y Martos.

"Entonces el rey de Baeza dio a don Fernando el castillo de Martos, Jaén y Andújar, así como otros castillos de menor importancia, de acuerdo con el pacto firmado entre ambos (64)" (González González 1946/2006: 42-43)

"Crónica latina, núm. 47. Entre los castillos menores podían hallarse los de Garcies, que posiblemente volvió a perderse (Argote de Molina, Nobleza, fol. 61 v), Porcuna y Víboras con sus términos, pues éstos, con el próximo de Martos, fueron dados más tarde por el rey a la Orden de Calatrava para su defensa (A.H.N., Calatrava, R-62, doc. de 8 de diciembre 1228). Esta Orden tuvo casa también en Andújar, y en ella se estableció un comendador, al cual dio el concejo en 1 diciembre 1245 una heredad en el villar de las Caleras, entre Escobar y la Torrecilla, por servicios prestados (Calatrava, P-96). En Andújar obtuvieron heredades otros, como el canciller del rey, don Juan, en 1233 (A.H.N., Uclés, caj. 69, núm. 2)" (González González 2006 [1946]: 43, nota 64).

No hay indicio alguno para que esto sea cierto, además hay que tener en cuenta que la crónica del Toledano (Jiménez de Rada) ubica la "conquista" de Porcuna en 1228, que el documento de Calatrava de 1228.

13. La obra original que transcribe Olivares Barragán es: ESPINALT y GARCÍA, Bernardo (1778-1795): *Atlante Español ó Descripción general Geográfica, Cronológica, e Histórica de España, por Reynos y Provincias: De sus ciudades, Villas, y Lugares más famosos: De su Población, Ríos, Montes, &c. adornado de estampas finas, que demuestran las Vistas perspectivas de todas las Ciudades: Trages propios que usa cada Reyno, y Blasones que le son peculiares*, 14 vols. Imprenta de Antonio Fernández, Madrid.
14. En 1851 se establece la Feria Real (Real Orden 1851) que conmemorando el prodigio de la tormenta de 1749 se establece en los días 4 al 6 de septiembre. Madoz (1849: 155) cita una feria el día 11 de julio, San Benito de los Segadores, y otra el 14 de septiembre, la Exaltación de la Cruz, indicando que en esta última hay corridas de novillos, fuegos artificiales y otras funciones populares, que se prolongaba a los días sucesivos, pudiendo englobar el día de la entrada de los castellanos.

asocian más fácilmente a la conquista de Jaén en 1246 (González 1946/2006: 91-97), ya que a la presente no conocemos ningún testimonio medieval que hable de la situación de la conquista de Porcuna.

La *Encyclopedia Metódica* da tres datos más: "[...] que su guarnición saliese libre para irse á incorporar con el ejército de Mahomad-Aben-Alhamar, Rey de Granada.", "[...] mandandola reparar sus muros [...]" y "[...] poblar de Cristianos [...]".

Con lo cual toda la tropa iría a engrosar el ejército de Alhamar y por tanto, los caballeros musulmanes pasarían a poblar el Reino de Granada¹⁵.

Se cuidaría de reparar sus murallas aunque, en nuestra opinión, sería más bien adaptarlas a las estrategias castellanas, pues a pesar de que la guerra duraba varias décadas, las escaramuzas no supondrían grandes daños a unas murallas que estaban siendo usadas por sus defensores.

De hecho si Córdoba y las ciudades del entorno caen en diferentes fechas, la situación de conflicto sería bastante complicada.

Los repobladores castellanos, serían reducidos, con respecto a la población mudéjar. La población mínima

de repobladores se contraponen a la numerosa de las ciudades y territorios entregados por pleitesía, con casi toda la población mudéjar como vasallos. La intención de separar las poblaciones principalmente por temas de seguridad, además de los consabidos de diferentes modos de vida o costumbres, puede venir reflejada materialmente con la ampliación de la fortaleza de Porcuna, creando una Villa o recinto amplio, junto al alcázar musulmán, donde instalar la guarnición.

Esta hipótesis se ha venido trabajando desde el año 2004 a partir de lo inferido de los datos de campo, pero muy recientemente se ha recuperado una cita historiográfica muy relevante para este planteamiento en los Anales de la Ciudad de Arjona de Santiago de Morales Talero (1965: 102-103) dice así: "*1480. Se celebran Cortes en Toledo, a las que asisten los procuradores de Arjona y Porcuna. En ellas se acuerda se mantengan las ordenanzas antiguas, en las que se mandaba que los judíos y moros viviesen en barrios independientes, "y que truxesen las señales para ser conocidos, y que los judíos no pusieran oro ni plata en las Toras". Con lo que en Arjona volvieron a sus antiguos lugares tanto unos como otros*".¹⁶

15. Se desconoce quien rinde la ciudad. Quizá sus cadíes y su aljama, o alguna autoridad o tropa de Alhamar. Porcuna es supuestamente partidaria de Alhamar desde 1233 a 1240 cuando se entrega a Fernando III. Entre 1240-1244 Alhamar hace una razzia entre Martos y Arjona. Alhamar no defiende tampoco a Arjona, que cae en poder castellano en 1244. Cuando en 1246 Fernando III cerca Jaén. Alhamar va al campamento de Fernando III y se hace vasallo suyo, besándole la mano, con lo que queda como rey de Granada y súbdito de Fernando III. No obstante Fernando III no le deja en poder de Jaén porque dice que ya la tiene conquistada, por lo que se da un plazo para que la guarnición y la población musulmana salgan de la ciudad.
16. "Porque de la continua conuersacion e uiuenda mezclada de los judios e moros con los cristianos resultan grandes dannos e inconvenientes, e los dichos procuradores sobre esto nos han suplicado mandásemos proveer, ordenamos e mandamos que todos los judios e moros de todas e qual quier ciudades e uillas e lugares de estos nuestros reynos, quier sean delo realengo o sennorios e vertias e ordenes e abadengos, tengan sus juderías e morerías destintas e apartadas sobre si, e no more a vueltas con los cristianos, no ayen barrios con ellos, lo qual mandamos que se faga e cumpla dentro de dos annos primeros siguientes, contados desde el día que fueron publicadas e pregonadas estas nuestras leyes en la nuestra corte, para lo qual fazer e cumplir nos luego entendemos nombrar personas fiables para que fagan el dicho apartamiento, señalando los suelos e casas e sitios donde buenamente uiuir e contractar en sus officios con las gentes. E si en los los lugares donde ansi señalaren no tosiere sinogas e los moros mesquitas, mandamos a las personas que assi diputaremos para ello, que eso mismo dentro de los tales circydos les señalen otros tantos e tamannos suelos e cosas para que en que fagan los judios sinogas e los moros mesquitas quantas tosiere en los logares que dexaren, e que dela synoga e mesquitas que auian primero no se apruechen dende en adelante para en aquello vsos; a los quales dichos e molros por la presente damos licencia e facultal para que puedan vender e vendan a quien quisieren las synogas e mesquitas que dexaren, e derrocarlas e facer dellas lo que quisieren, e para fazer e edificar otras de nuevo tamañas como de primero tenian en los suelos e lugares que para ello les fueren señalados, lo qual puedan fazer e fagan sin empacho ni perturbación alguna, e syn caer ni incurrir sobre ello en pena alguna ni calumpnia alguna; e mandamos por la presente a las personas que para execucion de los susodicho fueren deputados por nuestras cartas, que compelan e apremienn los duennos de las tales casas e suelos que assi fueren señalados por ellos para fazer e edificar las dichas sinogas, mesqitas e casas de morada, e que la vendan a los dichos judíos e moros por prescios razonables tasados por dos personas, la una persona qual fuere nombrada por los cristianos a quien tocare, y otra qual fuera deputada por el aljama de los judios para en los suelos de los judios, e por el aljama de los moros para en los suelos de los moros, sobre juramento que primeramente fagan, que la tal tasación se auerán bien e fielmente e sin parcialidad, e si quisieren, ayen información de officiales para mejor fazer la tasación; e quando estos dos no se auinieren, quel dicho diputado o diputados se junten con los assi nombrados por las partes, e sobre juramento que eso mismo fagan de se ayer bien e fielemente e sin parcialidad alguna en la tasa que fizieren tassen cada vno de los dichos suelos o casas; e lo que estos tres o los dos dellos tasaren, que aquello vala e se pague e mandamos a las aljamas de los dichos judios e moros que cada vno dellos que pongan en el dicho apartamiento tal diligencia e den tal orden como dentro del dicho término de los dichos dos annos tengan fecha las dichas casas de su apartamiento, e vivan e moren en ellas, e dende en adelante no tengan sus moradas entre los cristianos ni en otra parte fuera de los circuytos e lugares que les fueren deputados para las dichas judería y morería, so pena que qual quier judío o judía, moro o mora, que dende en adelante fuere fallado que viue e mora fuera de tales circuitos e apartamientos, pierda e aya perdido por el mismo fecho sus bienes e sean para la nuestra camara, e sea su persona ala nuestra merced, e qual quier justicia los pueda

En un estudio del medievalista Emilio Cabrera (1982) sobre Andalucía bajo-medieval viene un mapa sobre las aljamas hebreas de Andalucía y se señala a Porcuna como una de las poblaciones con revueltas contra los conversos (1463-1473)¹⁷, junto a Alcaudete, Andújar, Arjona, Baeza, Jaén y Úbeda de la Provincia de Jaén y Baena, Cañete, Bujalance, Montoro, etc. de la provincia de Córdoba, lo cual explicaría el interés por recuperar las divisiones antiguas defendidas por los procuradores de estas ciudades en las Cortes de 1480.

El dato de la demanda debatida en las Cortes de Toledo, nos puede llevar a inferir que los judíos y moros de Porcuna vivían en barrios independientes desde la conquista y ahí tendría todo su sentido la Muralla de la Villa, al igual que en otras ciudades de la Península que se conquistaron por esa época de mitad del siglo XIII, como es el Murcia. En un primer momento, entre 1243-1264 cuando Murcia se entrega por pleitesía a Castilla, los cristianos se asentaron en el

arrabal de la Arreixaca (González Jiménez 2006: 19-20). Tras la revuelta de 1264, el 31 de enero de 1266, tras la capitulación "entró Jaime I [de Aragón] en el alcázar de Murcia y dispuso la división de la ciudad en dos sectores: la medina, con la mezquita mayor incluida, para los cristianos y el arrabal de Arreixaca para los moros que quisiesen permanecer en Murcia" (González Jiménez 2004: 184-185; 2006: 25), luego pidió a Alfonso X que mandase tropas para hacerse cargo de las ciudades y castillos conquistados y entregó el gobierno del territorio al adelantado castellano del Reino de Murcia, Alfonso García de Villamayor, antes de volverse a Valencia (González Jiménez 2004: 183-185)¹⁸.

Un testimonio escrito de los "moros" o mudéjares de Porcuna es su participación en el amojonamiento entre Baena, Porcuna, Alcaudete, Luque y Albendín en 1252, ratificado por Alfonso X en 1254 (Valverde 1903/1982: 62-63 y 449-450).

prender en su jurisdicción, donde quieran que fueren fallados, e los embien presos a la nuestra corte ante nos, a su costa, por que nos fagamos e mandemos fazer dellos o de sus bienes lo que la nuestra merced fuere, e quales quier obligaciones que se fizieren en su fuor. no valan ni les acudan con lo que les fuere deuido, ni personas algunas non traten conillos; e mandamos a los sennores comenderos de las ciudades e villas e lugares de sennorios e ordenes e vertias e abadengos, que luego señalen e fagan señalar cada vno en sus lugares, e de su encomienda. los suelos e casas e sitios que para las dichas sinagas e mesquitas e casas ouieren menester. por manera que dentro del dicho termino de los dichos dos annos esté fecho el dicho apartamiento, e vivan e moren en él los dichos judios e moros cada vno en lo suyo, apartados, so pena que pierdan los tales sennores e comenderos todos los maravedis que en qual quier manera toviere en nuestros libros e por nuestros preuilegios." (Colmeiro 1884: 149-151).

17. Dicho estudio se puede derivar de la cita del capítulo cXlvii del Repertorio de Príncipes de España y obra poética del alcaide Pedro de Escavias se refiere: "En el mes de março de MccccLxxiii años, se levantó vn [367] ferrero en la çibdad de Córdoba y en tal manera ynduçió y levantó toda la gente contra los conversos, diziendo que no bivían bien como católicos cristianos. No enbargante que el dicho ferrero fue preso por don Alonso, señor de la casa de Aguilar que a la sazón estava en Córdoba y la gobernava y fue mandado enforçar, y levándolo a executar en el la sentençia, porque el pueblo se movió a quitallo y tomallo a la justiçia que lo levaba, el mismo don Alonso salió a cavallo y lo mató por su mano con vna lança, no se pudo escusar que toda la comunidad y gran parte de los cavalleros y escuderos y muy mucha gente de bergantes extrangeros se levantasen y levantaron con muy gran ynpetu y açeleramicnto, y todos los conversos de aquella çibdad fueron totalmente rro/ [En el margen CXLVI v. 274] bados y muchos dellos muertos y sus casas quemadas y derribadas. buscando tesoros y alcadijos. Y de la çibdad saltó luego como çentella de fuego en todos los lugares comarcanos así como Montoro, Bujalance, y Cañete, y la Rranbla, y Baena, y Alcavdete, Arjona y Porcuna, Andújar y Jaén y en ella, sobre querellos defender, mataron con aquel ynpetu al condestable don Miguel Lucas. Y en ese mismo peligro sse vido y estubo don Alonso en Córdoba, y el conde de Cabra en Vaena, y Martín Alonso de Montemayor en Alcavdete con sus mismos vasallos, y quien governava la çibdad de Andújar, y los clérigos por defender las yglesias donde los que pudieron se avían rrecogido, que las querían quebrantar para los sacar y matar, tan ensoberveçidos y encarniçados e ynobidientes estavan las gentes contra esta generaciòn, diziendo que eran erejes, lo qual diviera ser más codizìa de rroballos que zelo del seruiçio de Dios. En tal manera se yva ençendiendo esto de lugar en lugar questubo la cosa en gran peligro de condir todo el rreyno, y en muchos lugares rrezibieron gran daño y lo rrezibieran mayor, si no fueran rrezibidos y anparados en algunos alcáçares y fortalezas." (García 1972: 367-368).

18. En abril de 1243 se acuerda el Tratado de Alcaraz, por el que el rey Muhammad Ibn Hud de Murcia entregaba su reino en pleitesía al rey castellano Fernando III en demanda de ayuda, haciéndose cargo su hijo, el entonces infante Alfonso, luego rey Alfonso X, de la ocupación de Murcia y las villas y castillos del reino, que no concluiría hasta la conquista, esa sí a la fuerza, de Cartagena en 1245. Este tratado se verá ayudado por el de Almizra de 1244 entre el infante Alfonso y su suegro Jaime I de Aragón en el que se fijan las fronteras entre los reinos de Aragón y Castilla en Murcia (González Jiménez 2004: 23-30). En torno a mayo de 1264 se produce la gran revuelta mudéjar de Andalucía y Murcia, auspiciada por el rey de Granada, Muhammad I. En ella participó el rey murciano Alboquez, que residía como vasallo castellano en Murcia, pero parece que al poco tiempo la situación lo desbordó y hasta la reconquista de Murcia por los aragoneses, serían los granadinos los que controlaron la ciudad, bajo mando de un Ashquilula, hijo del arráez de Málaga (González Jiménez 2004: 173-183). El rey aragonés ayudó a su yerno, el rey castellano, a aplacar la sublevación en tierras murcianas. La campaña aragonesa empezó en noviembre de 1265 y tras varias conquistas inició hacia el 5 de enero siguiente el asedio de Murcia (González Jiménez 2004: 183-185).

Tras la revuelta de los Mudéjares de Castilla de 1264, organizada por Alhamar, ahora Muhammad I de Granada, con la ayuda de los benimerines africanos, los mudéjares residentes en las ciudades castellanas son expulsados, salvo algunos que quisiesen las autoridades castellanas.

De ello, se puede concluir que si esta muralla separaba dos poblaciones, castellanos y moros de la antigua *Bulküna* ahora súbditos del rey castellano, y una -la mudéjar- mayoritariamente dejó de estar presente en 1264, la Muralla de la Villa con toda probabilidad se debió construir entre 1240-1241 y 1264.

Por las estratigrafías que se han contrastado intramuros de la Villa (Intervención Arqueológica Puntual [en adelante I. A. Pu.] Cerrajero, 4) (**Figura 9**) (Casado et al. en prensa a) y extramuros (I. A. Pu. Niño Jesús, 5 [Casado et al. en prensa a] y I. A. Pu. General Aguilera, 42 [Martínez et al. en prensa]), a día de hoy se está trabajando la hipótesis de que su Muralla, en los tramos N, E y O se construye ex novo en torno a la segunda mitad del siglo XIII d. C., como una muralla interna.

Para validar esta hipótesis hay que considerar en primer lugar, que se construye demoliendo viviendas musulmanas almohades. En segundo, que no se han documentado, ni se conocen alusiones escritas a elementos poliorcéticos de protección externa (foso, antemuros o barbacanas, etc.). En tercero, que la muralla más extensa dentro de cuyo perímetro se engloba, coincide con la constatación grosso modo de grandes densidades de restos de cronología medieval. Por último, que el espacio que delimita tiene un nombre propio y se conoce durante Época Moderna y Contemporánea como "Villa".

Es decir, la Muralla de la Villa se construye como un reducto más, pero con el fin claro de separar un barrio de otro. En este caso opinamos, pendientes de su corroboración empírica, que en el barrio alto, en el que también está el alcázar, que sería sede de la primitiva Encomienda de Porcuna, se asentarían los castellanos como nuevos conquistadores o repobladores con sus ins-



Figura 9: La cara interna de la Muralla de la Villa en el solar nº 4 de la Plaza del General Sanjurjo (ant. Llanete del Cerrajero) antes de la Intervención Arqueológica. Al fondo de la Muralla el cráter del impacto del obús (2004).

tituciones principales, aislándose del barrio general de la Medina, que pasaría a conocerse como "morería".

4.B. LOS RESTOS MATERIALES DE LOS TRAMOS O Y N, EX NOVO, DE LA MURALLA DE LA VILLA (FIGURA 1).

El Catastro de Ensenada en el Libro Maestro de Eclesiásticos (fol. 565) dice de la villa de Porcuna: "[...] posee dicho Juzgado de Iglesias un castillo fortaleza, propio de la castillería, anexo a dicho juzgado que se compone de veintiséis torres, las doce totalmente arruinadas y las catorce maltratadas, amenazando ruina, y una más, que llaman la Nueva, y en ella se suele encerrar granos y puede valer su arrendamiento cincuenta y cinco reales vellón. Cuyo castillo está ovalado y tiene de círculo ochocientas y cincuenta varas y de fondo trescientas, confronta por oriente con la Carrera, por poniente con la plazuela de Cerrajero, por el norte con la plaza pública de esta villa y por el sur con los corrales de las casas de la calle Sardinias y horno de Castañeda." (Recuerda 2004: 105-106).

Si se toma como base esta clara confusión entre Castillo y Villa, se puede deducir que el Castillo tenía diez torres incluidas la Nueva y la del Homenaje. Recuerda (2009: s/p p.6) hace el matiz de que son ocho torres grandes y cita el nombre de nueve, Buenavista, del Hierro, del Perro, del Mirador, del Aceituno, de las Tapias, la Mocha, la de frente a Santa Catalina y de las Armas, no sabemos si se incluye alguna más pequeña o algunas de la Villa. De ellas se conservan cinco en la actualidad, en muy desigual estado. En el recinto amurallado de la Villa había diecisiete, conservándose en la actualidad diez, también en condiciones muy dispares.

Las fuentes escritas principales que conocemos para el estudio de las fortificaciones de la Villa, ante las pérdidas del Archivo Municipal, para las Épocas Medieval y Moderna son principalmente:

1. Las Visitas de la Orden de Calatrava.
2. Las descriptivas del Catastro de Ensenada a mitad del siglo XVIII (Recuerda 2004).
3. Las relaciones de callejeros, que posibilitan con los nombres de las calles existentes, armar mínimamente el panorama urbano. Si bien no deja de tener dudas por cuestión de los topónimos que se han conservado en el callejero y otros desaparecidos cuya realidad material no es fácil de fijar y para los que hemos utilizado el Plano Topográfico de 1889, el Nomenclátor (1933), el callejero de Juan Antonio Gómez de los años 50 y los topónimos actuales. Son tres bloques principales:

- a. Las dos recopilaciones extraídas por Antonio Recuerda Burgos: la del año 1613, en la que el Concejo ordenó confeccionar el Padrón para hacer un repartimiento de alcabalas y se fija el orden que ha de seguirse para ello, recorriendo las calles de Porcuna, y la del año 1657 en la que

se hace otro Padrón que comienza por la calle del Potro, donde estaba el Ayuntamiento, y fue pasando de una calle a otra, hasta volver a él por la calle de la Villa.

b. La relación de calles mencionadas en los libros de bautismo parroquiales de los años 1651, 1652, 1690 y 1706 estudiados por Antonio Aranda (Aranda 1996: 253).

c. La más exhaustiva del Catastro de Ensenada para 1752, sistematizada en el estudio de Recuerda Burgos (2004).

La Villa, adosada en el lateral occidental del Castillo, ocupaba la cima del cerro, y albergando la mayoría de los edificios de carácter público, señorial y religioso, constituyendo el centro urbano o ciudadela de la ciudad castellana medieval y en buena medida de la moderna. En la corona o zona más elevada de la Villa se encontraba la Iglesia de Santiago, en la que a partir del siglo XVII se ubicará el Convento de San Francisco. También en la Villa estaba la plaza principal, del mismo nombre, que debió ser el centro urbano hasta que se fue desplazando al nuevo conjunto de la Plaza Mayor, extramuros al recinto, de la Villa en torno al siglo XV. En esta de la Villa estaban a finales de la Edad Media y comienzos de la Edad Moderna, la Casa de la Inquisición, un pósito, tiendas, un horno, etc. Las Casas Consistoriales de los primeros momentos de la conquista castellana es probable que estuvieran en ella, pero a lo que conocemos hoy, las de Época Moderna, construidas a principios del siglo XVI, estaban como las Carnicerías, al exterior de la Puerta de la Villa o Arco de los Remedios, en el espacio entre la Muralla y el viario haciendo esquina al final de la calle del Potro (hoy Colón) aunque este Ayuntamiento, según las fuentes, se construyó sobre otro más antiguo que estaba caído (Recuerda 1996).

La Cerca de la Villa coincidía en su flanco meridional con la antigua muralla del *pomerivm* obulconense, luego muralla de la medina musulmana. En su flanco oriental lindaba con el Castillo y en sus flancos septentrional y occidental se levanta ex novo.

Las irregularidades de conservación de la Muralla de la Villa responden a los resultados de un proceso histórico dilatado, con multitud de situaciones desfavorables y casos específicos.

Las entradas de la Villa que conocemos por las fuentes, son dos:

- La Puerta de Martos (Solano 1987: 1630; Montes 1993: nota 459).

- La Puerta de la Villa (Molina 1925: 24; Montes 1993: nota 459; Recuerda 2004), Arco de los Remedios (Molina 1926) o de la Audiencia (Recuerda 1996).

La primera pertenece a la muralla previa a la construcción de la Villa (Villanueva en prensa a). La segunda se levanta con la muralla de la Villa.

Pudo haber otra en la calle San Francisco, en su

contacto con la plaza o llanete del Cerrajero. Incluso esta plaza, cruzada por la muralla según se desprende del análisis del trazado, pudo tener origen en la puerta y ampliarse con la demolición de la misma.

En cuanto a la Puerta de Montilla, situada por Heredia (1994 [1968]: 294) en la confluencia de la calle Niño Jesús con la de Villamil, probablemente podía abrirse en la cerca de la Medina, ya que no tiene sentido un nombre de ciudad en una puerta interna, salvo que "Montilla" sea un antropónimo algo inusual en las puertas. Debió estar en pie a mediados del siglo XVII (Rus Puerta 1634: fol. 67; 1646: fol. 195).

De la Puerta Meridional, de la que se han estudiado restos en la parcela extramuros nº 36 de la calle General Aguilera (Villanueva et al. en prensa b), entre ellos la torre con arco que formaba parte de ella (**Figura 4**), pudieron partir los caminos a Higuera, Valenzuela y Baena. De momento, no hemos localizado nada al respecto en las fuentes escritas.

Entre las parcelas nº 36 y 42 de la calle General Aguilera (ant. Gallos) la Muralla del *pomerivm* de la *vrbs* obulconense y la Muralla de la Villa se bifurcan, dado que en la parcela nº 36 se ha documentado su sobreposición y en la parcela nº 42 la Muralla de la Villa (Martínez et al. en prensa) discurre en el fondo de la parcela y por delante hay restos urbanos (calle y casas) túrdulos y romanos en el corral en alto y un resto de gran cimiento de cal que se ha valorado estratigráficamente y estructuralmente como asociado a la fortificación romana.

Lindera en su muro meridional con el nº 42 estaría la primera torre específica de la mencionada Muralla de la Villa, a espaldas de la casa nº 4 de la calle Soldado Paulino Molina (ant. Lorca u Horno de Castañeda), y vinculada hoy en la propiedad de la casa nº 6 de la calle Obulco, como un espacio anejo a la parcela. Por la línea medianera que separa hoy las casas de la calle Soldado Paulino Molina con la calle Obulco discurre la línea de muralla.

En la finca urbana nº 15 de la calle Juan de Mata Dacosta (ant. Nueva o Santiago), se aprecia como la Muralla se conserva, con un alzado de entorno a seis metros y una anchura de aproximadamente dos, cubierta por un tejado a doble vertiente, en lo que parece una intervención en la medianera de los dos vecinos colindantes, parece conservarse en todo su grosor y sale a fachada, cruzando la mencionada calle Juan de Mata Dacosta. De ahí discurre hacia el tramo que se estudió en 2004 en el solar nº 4 del Llanete del Cerrajero.

Pasa por la propiedad del nº 16 (ant. 10) de la calle Juan de Mata Dacosta (ant. Santiago o Nueva), donde al interior parece estar desmontada en el cuerpo de casa, probablemente también en una intervención reciente, y luego se conserva en el segundo cuerpo de la vivienda y está alterada por lo que parece una explosión de un obús en su corral, quedando una muela o resto adarajado en el

borde con la parcela nº 4 de la Plaza del General Sanjurjo (ant. Llanete del Cerrajero). Dicha parcela nº 4 tiene en sus patios y cuerpo de casa en torno a 20 metros lineales de alzado conservado y restaurado en 2004-2005 (**Figura 9**), por el desplome del relleno del impacto de un obús en la Guerra Civil y en torno a 10 metros de cimiento de Muralla conservado (4 conservados y 6 puestos en valor). Pasada esta casa, la Muralla sale ya al Llanete del Cerrajero, donde, a esperas de poder contrastarlo científicamente, por las cotas es probable que esté desmontada casi al completo, al menos en el punto donde cruza la calle que baja de San Francisco.

Al exterior de esta Muralla, hay que destacar que los paños están más conservados, sin que conozcamos en que estado se encuentra en los cuerpos de las casas nº 17 y 18 (ant. 12) de la calle Juan de Mata Dacosta (ant. Santiago o Nueva), pero si conservada en sus patios y corrales. Así mismo, las torres de la calle Teniente José Ollero (ant. de La Palma) nº 17, conservada casi completa (Bueno 2000: 46) y más adelante en la misma calle la del nº 5, conservada hasta la mitad de su alzado, con la cimentación del muro septentrional desnuda, medianero con la parcela nº 3 y embutida en estructuras más recientes. A las tres torres conocidas de este tramo -hay que sumar la del nº 4 de la calle Soldado Paulino Molina (ant. Lorca u Horno de Castañeda)- no son equidistantes, sino que deben ir distribuidas en puntos con interés estratégico o con determinantes de una Muralla que se hizo con premura, demoliendo los edificios a su paso y en mitad de un casco urbano.

Pasada la Plaza del Cerrajero está la Torre de la parcela nº 15 de la Calle Niño Jesús, que se conserva embutida dentro de la construcción del bloque de pisos realizado en los años 60 del pasado siglo XX. La Torre se conservaba en la planta baja, primera y segunda, pero en un momento que no podemos precisar a finales del siglo XX se eliminó de la segunda planta, para incorporar su espacio al segundo piso de dicha vivienda. En la baja y primera a lo que sabemos se conserva. Desconocemos si la Muralla se conserva en el tramo que sigue.

En las parcelas nº 11 y 13 de la calle del Niño Jesús está la nombrada como "Torre de Niño Jesús" (**Figura 10**) (Bueno 2000: 47), que es albarrana separada aproximadamente dos metros de la línea de Muralla y de la que hemos reconocido testimonios del arco del puente, que tenía su arranque de la torre en una ménsula moldurada. Su parte baja, a lo que conocemos, es maciza y a media altura se abre una sala que debió estar cubierta con bóveda de medio cañón según una dovela que se conserva. La entrada a la sala se hace en el muro oriental mediante un vano con arquivado, donde dos molduras romanas simples con listeles, cavetos y cuartos de bocel hacen de ménsulas. Tiene la torre una saetera abocinada en el centro del muro meridional y otra en centro del muro occidental. Dentro del muro septentrional de la mencionada torre se dispone el primer tramo conservado de una esca-



Figura 10: La Torre de "Niño Jesús" en las parcelas nº 11 y 13 de la calle homónima fotografiada desde el Oeste (2004).

lera, que asciende a lo que debió ser el terrado, desaparecido en la actualidad. Tendría un segundo tramo embutido en el muro oriental, formando una "L" con el primero, hoy perdido. Dicha caja de escalera debió estar cubierta por un techo escalonado arquivado de losas, de las que se conserva una.

En el nº 5 de la calle Niño Jesús se realizó una intervención arqueológica en 2006 con la conservación e integración de todo el alzado de la cara externa de la Muralla de la Villa (**Figura 11**).

La Muralla en las pequeñas parcelas siguientes de la calle Niño Jesús y Colon (ant. del Potro) ha tenido un proceso desigual de conservación. Siendo eliminada de las parcelas con intervenciones recientes, por ejemplo,



Figura 11: El ciber "MORINFO" de Manuel Ángel Morente López en el nº 5 de la calle Niño Jesús con parte de la cara externa de la Muralla de la Villa integrada (2009).

ha desaparecido parte de su alzado o está muy alterada en las parcelas nº 7, nº 3 y nº 1 de la calle Niño Jesús y en los nº 13 y nº 11 de la calle Colón (ant. del Potro). Se conserva la mitad del alzado en la parcela nº 9 de la calle Colón. La parcela nº 7 de la calle Colón se documenta todo el alzado completo en unas condiciones excepcionales de conservación con fábrica de "sillares laminares"¹⁹. La parcela nº 5 no colinda. La nº 3 es un bloque de tres plantas y trasteros construido en 1969 que la envolvió y se sobrepuso en altura a dicha Muralla. En la parcela nº 5 de la Plaza Porcuna por la Paz, la Muralla está desaparecida a finales del siglo XX.

Al interior en este último tramo la construcción de un edificio de dos plantas en la antigua Casa de Mendoza o Acción Católica, en los años 70 del pasado siglo XX, supuso la eliminación de parte del alzado de la Muralla y el adueñamiento de su superficie. En el año 2002-2003, se demolió la casa nº 13 de la Plaza de la Villa a pesar de estar protegida como edificio en las Normas Subsidiarias de 1988, después de un debate, se mantuvo la cara del lienzo de la Muralla que servía de medianera con los nº 3, 7 y 9 de la calle del Potro.

A continuación estaría el Cabildo o Audiencia que se adosaría por delante de la Muralla. En 1501 estaba caído (Recuerda 1996), por lo que su construcción inicial debía ser medieval.

En la Visita de 10 noviembre de 1719 (Recuerda 1996) se indica que las Casas de Ayuntamiento "[...] están en la plaza pública desta villa junto al arco que dicen de la audiencia arrimadas a la torre y muralla [...]. Y habiendo pasado a la capilla, que está entre las dos torres, donde tiene formado su altar-nicho embebido en la pared que está sobre el arco de la muralla, donde está colocada otra imagen de Nuestra Señora, todo se está hundiendo por lo antiguo de sus fábrica maderas y suelo podrido, y el arco de piedra labrada que descansa en las dos torres, está vencido a la parte de afuera y despegado de una las dichas torres, manteniéndose sólo por aquel lado sobre una piedra de la misma fábrica que con el peso la tiene maltratada y amenaza asimismo riesgo". El Arco de la Villa, los Remedios o de la Audiencia se demolió en 1879 o 1880, pues Amador de los Ríos (1883: 299) indica: "[...] fue hallada [una inscripción árabe] en agosto del pasado año de 1879 en la pared de la Casa Ayuntamiento de la mencionada villa, con ocasión de derribar un arco que había entre dicho edificio municipal y otro propiedad del Sr. D. Juan Vicente Ramirez de Aguilera." y Aureliano Fernández-Guerra (1887: 7): "[...] Salió [una inscripción visigótica] de entre escombros al derribar por Agosto de 1880 el arco de Nuestra Señora de los

Remedios, contiguos á las casas consistoriales de Porcuna. [...]" y la mañana del 6 de febrero de 1885 se hundieron las Casas Consistoriales (Heredia 1968/1994: 319; Aguilera 1996: 151-152).

Sobre la Torre que hace esquina entre la Plaza Mayor y la Plaza "de los Peoneros" (act. Porcuna por la Paz) (Bueno 2000: 19 y 22) existe una polémica en cuanto a su origen, dado que por su ubicación, el grosor de sus muros y la falta de arquerías en sus vanos podía ser una torre de la Villa muy reformada, pero tiene ciertas diferencias con las otras torres de la Muralla de la Villa, que de momento nos hace ser reticentes hasta un estudio más pormenorizado.

La muralla se desmontó en los años 80 y 90 del siglo XX en las traseras de los nº 15 (ant. 13) y 17 de la Plaza de Andalucía, si queda algún resto se conserva sirviendo de muro de fondo del nº 16, actual "Churrería de Manuel Salas Recuerda."

La Muralla y Torres que daban a la Plaza de Andalucía (ant. Mayor) fueron en su mayoría demolidas en la fuerte presión especulativa que sufrieron sus parcelas. La primera gran actuación fue la demolición del antiguo Círculo de "La Unión" o Casino de "La Patronal" para la construcción del Cine y Cafetería "Alcázar" en 1960-61, donde a finales de los años 70 se construyó el Pasaje de Andalucía, en las parcelas nº 8, 10, 11, 12, 13 y 14. Posteriormente, las operaciones de construcción del nº 6 de la Plaza de Andalucía, que demolieron la casi totalidad de la Torre de las Carnicerías y luego se vieron obligados a reconstruir (Figura 8).

Contigua a las Carnicerías, en parte de su flanco o medianera occidental está esta torre lindera y con acceso desde el Castillo, pero con la paradoja de que su sistema de construcción es el mismo de las Torres de la Villa, grandes sillares cúbicos de piedra de arena (Figura 8). Así mismo, en su flanco meridional se ubicaba un paño de Muralla de la Villa del que hoy sólo se conserva un pequeño vestigio. Ambos están además desconectados entre sí por las destrucciones recientes.

Según el reciente análisis de las Carnicerías Municipales, luego Juzgado (Casado et al. en prensa b) a conservación del vestigio de Muralla de la Villa es una auténtica casualidad, dado que se mantiene aislada por su posición estratégica entre las tres propiedades. En 1974 cuando se construye el bloque del nº 6 de la Plaza de Andalucía, se demuele el tramo de Muralla que lindaba con la propiedad y la Torre, cuya conservación hasta entonces está perfectamente documentada por las fotografías tomadas desde el campanario de la Parroquia de la Asunción en los años 40 del pasado siglo XX. La obra

19. Es más correcto hablar de "sillares laminares", dado que, aunque la intención sea extraer sillares, los niveles de piedra "viva" que se pueden beneficiar en las inmediaciones del casco urbano, no dan más grosor que aproximadamente 20 cm. Hay algún banco de piedra "viva" de más grosor pero se presenta resquebrajada, o con líneas de fisura o "pelos". Esa es una de las características de la mencionada piedra "viva", una calcarenita laminar que se exfolia en capas delgadas, compacta, dura y quebradiza a los golpes secos y la presión o carga puntual que la parte.

del bloque nº 6, muros de carga y forjados de vigas pretensadas y bovedillas se traba con los "sillares laminares" de la Muralla. Cuando en 1986 se demuele la propiedad nº 2 para hacer un bloque, se lleva a cabo uno de los primeros destierros brutales con maquinaria contra los restos de las fortificaciones y destruyendo potentes niveles del registro arqueológico de Porcuna. La anterior obra del nº 6 de la Plaza de Andalucía está trabada con la Muralla y ello parece que llevó a los constructores de la obra del nº 2 a plantearse no desmontar este vestigio, dado que ya más terreno no se podía obtener y que su desmontaje suponía una afección a la propiedad nº 6 (**Figura 8**).

Describiendo el lienzo de Muralla, está construido con aparejo pequeño o de sillarejo, o para nombrarlo más correctamente con "sillares laminares" de piedra "viva", ciertamente irregular, pero conformando hiladas del mismo grosor, y sin emparejos, dando el aspecto de aparejo bien concertado. Las hiladas alternan sus grosores sin aparente orden ni cadencia. Entre los "sillares laminares" tiene un llagueo reducido y utiliza cuñas o pequeñas esquirlas de piedra, que apenas son apreciables. Estos "sillares laminares" están sentados con buen mortero de cal (**Figura 8**). La Muralla presenta varios mecánicos tapados, que evidencian su construcción con andamiaje de maderos con almojajas ancladas a la fábrica²⁰.

Los restos de la Torre se conservaron por el tesón y el coraje de Modesto Ruiz de Quero, luego Consejero Local de la Dirección de Bellas Artes y Director del Museo Arqueológico OBVLCO, que en 1973 denunció su demolición a la Dirección General de Bellas Artes (Sección 2ª del Patrimonio Artística) del Ministerio de Educación y Ciencia, a lo que el Director General contestó mediante rotundo oficio de fecha 14 de enero de 1974: "*No se demolerá ni lesionará el torreón bajo ningún concepto...*".

A lo que parece, el proceso de demolición ya había afectado a toda la parte superior del muro de la Torre que lindaba a las Carnicerías, hasta la altura de las cumbres de sus tejados, y de lo que se concluye en la visita de las viviendas, al resto de la Torre que ya se había perdido en beneficio de las viviendas. Por ello la batalla de Ruiz de Quero fue una victoria pírrica, que logró salvar algunos vestigios. El promotor recreó una imagen de la Torre hacia la Plaza, construyéndole almenas, de las que en la torre original no se conservaba ninguna señal. En definitiva, lo que el Sr. Ruiz de Quero ganó fue el enfrentamiento con el promotor, entonces recién nombrado concejal del Ayuntamiento de Porcuna y unos reducidos restos legados para las generaciones posteriores, que nos permiten hoy "tener el lujo" de analizarlos y mostrarlos más dignamente a nivel patrimonial, que lo que él pudo conseguir en los años 70, aunque una vez

más una parte representativa y potente del Patrimonio Histórico de Porcuna fue casi completamente cercenada.

Los vestigios que se pueden reconocer como originales desde el edificio del Juzgado son once hiladas de sillares emergentes desde los suelos del Juzgado de la cara oriental de la Torre y quizá alguna más, hoy enterradas bajo la línea de suelo de la segunda crujía del antiguo Juzgado, que se corroborarán en la pendiente Intervención Arqueológica Preventiva de las Antiguas Carnicerías.

El aparejo es isódomo, siendo las hiladas por tanto regulares en cuanto a su altura y están conformadas por sillares de gran tamaño con grosores oscilantes entre los 45 y los 70 cm. y longitudes entre 10 cm. y 100 cm. Al no existir grandes diferencias entre los grosores y las longitudes, aunque se busca la traba entre los sillares de la hilada inferior con la superior, este tipo de edificios poliorcéticos presentan problemas de fisuras verticales como se comprueba en la Torre de la calle Niño Jesús, nº 11 y 13 (**Figura 10**) o en la Torre de la calle de la Palma, nº 17.

Para el estudio de ambos conjuntos estructurales de fortificación, especialmente en lo que toca a cronología y adscripción mediante estratigrafía, sería necesario abordarlos básicamente desde el interior. Ambos interiores no existen, el primero de la Torre fue destruido en 1974 y el segundo de la Muralla en 1986. Por tanto, hay que conformarse con lo que se pueda decir de sus características desde el exterior, y en cualquier caso, temas como la cronología, sólo se podrán establecer por paralelos, analogías, disposición espacial, etc. Nunca por las series estratigráficas de edificación, usos y amortizaciones, que debieron estar en el interior.

El límite de las fortificaciones y la ciudad antigua se ubicaba muy cerca del espacio de las Carnicerías y además éste se delimita por las posteriores Murallas del Castillo y de la Villa (**Figura 7**). Sabemos por los registros de las intervenciones cercanas, especialmente la de los Patios del Ayuntamiento de 2004 (Moya et al. 2009) que este espacio concreto estaría con seguridad urbanizado en Época Antigua y que en algún momento posterior se arrasan dichas estructuras dejando los niveles geológicos manipulados como realidad previa a la edificación de las Carnicerías.

El frente del banco de piedra que se ubica como precedente de las Carnicerías es el residuo de una actividad de extracción de cantería que tuvo que estar relacionada con alguna gran actividad urbanística y constructiva. En este período la gran obra constructiva relacionada con dicha cantera es la construcción de las Murallas del Castillo y de la Villa que se ubican a espaldas del edificio. Hay una posible relación directa entre la cantera y la fortificación y es la similitud entre la piedra de la

20. Este sistema que se ha mantenido en la construcción de Porcuna hasta la extensión de los andamios desmontables industriales en los años 70 del pasado siglo XX.

Torre y la de los frentes²¹, aunque la de la Muralla no sea la misma, ya que es mayoritariamente piedra "viva".

Por tanto parece que dentro de las obras de la fortificación, al menos de la Muralla de la Villa, se explana esta zona, arrasando los vestigios anteriores, reutilizándose la piedra de las posibles edificaciones anteriores en los rellenos de las fábricas y se abre una explotación de cantera al parecer para la sillería, que pudo abastecer, no sólo en este punto, la construcción de las torres de la Muralla de la Villa.

Esto resulta interesante a la hora de analizar la obra en conjunto de la Muralla de la Villa, que al menos en el tramo entre las Carnicerías y la calle Colón, en los alzados que conocemos, presenta al exterior un buen aparejo de "sillares laminares" de piedra "viva" bien concertados y a partir de esta zona en el resto de su trazado por las calles Niño Jesús, Llanete del Cerrajero y La Palma se va haciendo progresivamente de peor calidad, con sillarejos y mampuestos de diferentes calidades, tamaños y formas, hasta su finalización en la Calle Gallos. Hay que tener en cuenta que no se ha documentado todo el trazado por lo que podría haber fases y refacciones diferentes. En origen parece tratarse de un sistema unitario y edificado en un solo momento aceleradamente, tras la conquista cristiana de la ciudad, para definir un barrio fortificado cristiano, la Villa, frente a los de la morería y la judería que ocuparían el resto de la Medina, arrasando edificios previos y reutilizando la piedra, por lo que es plausible que una vez explanada la superficie a amurallar y recogido el material se comenzara a construir por este punto de las Carnicerías en relación con una posible puerta de la Medina y con el Castillo y que se utilizara la mejor piedra, de modo que progresivamente la calidad se irá perdiendo en los tramos finales, bien por disponibilidad, agotamiento de los frentes, por cuestiones económicas, etc.

Entre el abandono de la cantera y la edificación de las Carnicerías (Casado et al. en prensa b) por la presencia únicamente de niveles erosivos parece que este espacio estaría abierto, lo que puede responder a dos cuestiones, por un lado a la existencia de una liza ante las Murallas, como parte del propio sistema de fortificación, como se ha documentado en otras intervenciones, y por otro a la existencia de una zona de paso dentro del sistema de la puerta de la Medina, que pudo ser origen de la puerta tardo-gótica o renacentista del conocido Arco de la Plaza o de la Carrera.

Sobre la Torre y este tramo de Muralla existe la duda si pertenecía al circuito del Castillo o pertenecía a

la cerca de la Villa, una cuestión que no es fácilmente dilucidable (**Figura 7**). Se pueden exponer los datos existentes, y a partir de ellos esbozar una valoración.

De un lado, la Torre en cuanto a materiales, aparejo, morteros, disposición, dimensiones, etc. se puede equiparar en paralelo a las otras torres de las que se conservan alzados de la cerca de la Villa (Torre de la calle Niño Jesús, nº 11 y 13 [con la salvedad que ésta es albarrana] (**Figura 10**), Torre de la calle Niño Jesús, nº 15, Torre de calle de la Palma nº 3 y 5, y en la Torre de la calle de la Palma, nº 17), por lo que parecen responder a un programa unitario, el del tramo septentrional y occidental de la Muralla de la Villa, ya que el resto de las torres de la fortificación presentan otros tipos de aparejos.

De otro, en las fotografías de la primera mitad del siglo XX muestran como esta Torre está delimitando el borde de una plataforma amplia desde donde se accede al terrado de dicha Torre. Esta plataforma no se puede identificar con la plataforma alta del Castillo. Además, aunque quedan por dilucidar muchas dudas en torno a una posible zona baja del Castillo en la parte Oeste de la manzana en la que se construirían en los años 60 el citado Cine Alcázar y posteriormente a finales de los 70 el Pasaje de Andalucía, dado que a nivel topográfico esta zona baja está más relacionada con la Villa que con el Castillo.

En la relación entre ambos elementos, Torre y Muralla, cabe dilucidar qué se construyó antes, la Muralla o la Torre. Pues a parte de que la lógica de construcción implica la construcción inicial del paño murario y ello implica que las torres de la Muralla de la Villa son subsidiarias del paño de muralla, no se concibe la Muralla de la Villa, como un muro que une torres o cierra los espacios entre éstas, sino un muro que contiene un espacio y para reforzar su defensa se le añaden torres. Esto se confirma estratigráficamente en casi todos los ejemplos, ya que estas torres se adosan a la cara de los lienzos, adaptándose a su forma. En suma, con todas las dudas por responder puede que se trate de una torre construida dentro del programa de la Muralla de la Villa, que se une en este preciso punto con la fortificación del Castillo y también con la de la Medina y que se añade al circuito de estructuras defensivas del Castillo.

El Arco de la Plaza o de la Carrera, según se reconoce en las imágenes conservadas del mismo (**Figura 6**), era mucho más complejo que la reproducción que se hizo en 1952. Partía el antiguo Arco del edificio del Pósito Real construido en 1798 (Moya et al. 2009), aun-

21. Este frente de cantera previo a las Carnicerías tiene unas fisuras o grietas de gran tamaño y que cuartejan la roca dejando dividido parcialmente entre ellas el banco de piedra en grandes bloques. Estas grietas parecen corresponder a rafas para preparar inicialmente el frente para la extracción posterior mediante cuñeros de bloques masivos de piedra con los que tallar sillares, que quedarían sin extraer al tiempo del abandono de la explotación. Hay que considerar que una buena parte de la piedra de las obras medievales y modernas procede del reaprovechamiento y nueva labra de la piedra de obra recuperada de construcciones romanas abandonadas. Este proceso de "reciclaje" de material de construcción comenzaría en la Prehistoria perviviendo hasta la llegada de los materiales de construcción industriales contemporáneos.

que su construcción era más antigua, ya que según se aprecia en las fotografías se distinguen al menos tres obras en su muro de cara a la calle Carrera, de ellas el muro que va desde la mitad del Arco hasta el Pósito es de sillería, mientras que los otros eran de mampostería y se viene interpretando que esta obra sea una refacción relacionada con la construcción del Pósito, bien porque ésta derribara parcialmente el Arco, bien porque se desmontara parte del mismo y se rehiciera intencionadamente para adaptarlo al nuevo Pósito. La estructura de la puerta tenía unas piedras molduradas en chaflán recto a modo de basas, o guardacantones de puerta, unas losas cuadradas a modo de capiteles bajo las cuales se desarrollaba una ménsula de apeo del arco con unas pequeñas molduras al final y un arco apuntado de dovelas de sillería y una merlatura prismática decorativa coronando el muro, conformando una puerta monumental, que bien parece un arreglo o embellecimiento tardo-gótico de una puerta más antigua, similar al Arco de Villalar de Baeza, construido para conmemorar la victoria de Carlos I sobre los Comuneros en 1521 (Moya et al. 2009: 2.252). Luego haciendo una "L" en planta con la línea del Arco había un muro con los mismos merlones prismáticos decorativos o pináculos que quedaría por delante del Toril y Rastro o Matadero y en la misma línea de fachada de las Carnicerías y además en esta estructura en ángulo recto se erigía al interior de la Plaza un edificio cuadrado, que se adosa a la "L" y que no sabemos si responde a la estructura original pero que bien podía hacer de torre decorativa para aumentar la imagen de la puerta. En la última fase del mismo, hasta 1952 este edificio tenía un tejado a un agua que partía de la parte alta de los muros en ángulo recto del Arco y sirvió de tienda en la que estuvo primeramente el cuarto de la "jeringa"²² de Clara.

A esa situación compleja había que añadir la existencia de una vía pública citada por el Catastro de Ensenada y que hoy no tenemos identificada: "*Callejuela alta de las carnicerías*" (Recuerda 2004: 358). Y la presencia en las fuentes documentales de una puerta y unas escaleras al Castillo que creemos identificar en una fotografía antigua y que está situado en esta zona, "nudo gordiano", donde se junta el Castillo con la Villa, la cerca de la Medina y la Plaza. Todo ello inmediato al espacio que estudiamos donde se ubica las Carnicerías. A no ser que el topónimo de la "callejuela" aluda a otra zona, desconocida al presente, por el cierre documentado de al menos tres de los lados de las Carnicerías, por sus propias fachadas y por las murallas, sólo queda la posibilidad de que se refiera a un acceso en alto abierto desde la calle Carrera, que puede incluso interpretarse por la estructura en "L" referida del Arco de la Plaza, para que las reses entraran al Rastro y Toril desde fuera de la ciudad sin pasar por la Plaza.

La operación de demolición del Arco de la Plaza o de la Carrera antiguo (**Figura 6**) bajo el mandato del alcalde Cristóbal Muñoz Rodríguez (1949-1952), fue mucho más que una demolición. Dado que supuso la eliminación de la pequeña parcela donde se ubicaba el puesto o cuarto de la "jeringa" de Clara, en el rincón entre las Carnicerías y el vano del Arco. Además tras demoler el muro lateral meridional del Arco se le dio fachada a la Plaza a la casa primera de la acera de los pares de la calle Carrera, que hasta entonces no la tenía, pues estaba por delante de ella el muro lateral meridional del Arco y la parcela del puesto donde se vendía jeringa. Esta casa fue la parcela urbana, donde antes se ubicaría el Toril y el Matadero.

El Toril y el Matadero se construyeron en un espacio que quedaba entre la torre documentada en la fotografía de 1911, que identificamos como la "*que mando hacer el Maestre Juan Núñez*" (**Figura 6**) y las Carnicerías. Además la estructura en "L" del Arco de la Plaza, hacía una esquina, visible en alguna fotografía dentro de la parcela que ocuparía el rastro, posteriormente la vivienda referida que se ubica entre la calle Carrera y la Plaza de Andalucía, por lo que aparentemente nos encontramos con un espacio vacío entre la Muralla del Castillo y la estructura en "L" del Arco de la Plaza. Este vacío puede responder a un acceso externo desde fuera de la villa al Rastro y Toril en Época Moderna, que por el carácter fortificado del espacio pudo tener su origen en alguna forma de acceso en recuerdo a la ciudad, situación que se perpetuaría en la puerta monumental moderna, en vez de unir sus muros directamente a la fortificación del Castillo, lo que a priori parecería lo más lógico. Lo que es incuestionable, por razón de la fortificación y del sentido fiscal del cobro de los "portazgos" y por ende de las puertas en Época Medieval y Moderna es que este espacio no estaría abierto y franco. De un modo u otro hubo de tener un control del acceso, que seguramente estaba edificado con otras obras de las que no han quedado restos, y de las que tras las destrucciones últimas no hay esperanza de conocer a no ser que documental o gráficamente se consigan otros testimonios.

5. EPISODIOS DE LA DESTRUCCIÓN DE LAS FORTIFICACIONES Y MURALLAS.

5.A. LA PÉRDIDA DE LOS PRESUPUESTOS EN 1695.

A finales de siglo XVII, dentro de la monarquía hispánica de la dinastía Austria en España, se produce paulatinamente en el interior peninsular una situación de unificación religiosa, tras la expulsión de los moriscos, y de estabilización de la nobleza que asume cargos admi-

22. "Jeringa" y "Jeringuero" son dos localismos con los que se designan a los "churros" y su establecimiento o puesto, el primero, y el segundo al "churrero".

nistrativos y de corte. En esta situación, que se une a las nuevas formas y armas de guerra, principalmente la artillería, el amplio aparato militar de defensa y ataque que se había ido construyendo a lo largo de la Edad Media (fortalezas, castillos, torres, etc.), deja de tener sentido. El elevado costo del mantenimiento de unas defensas, generadas durante un proceso histórico de cientos de años, miles en casos como Porcuna, que eran extensas y complejas y habían sufrido continuos añadidos, refacciones y modificaciones con el paso del tiempo, hace plantearse abandonarlas a la Corona, como administradora de la Orden, a la que considera una institución más y dentro de su política. En 1695 la Corona decide la dedicación de los presupuestos para el mantenimiento de las fortificaciones a la Orden de Calatrava a las iglesias del territorio de dicha Orden, creando la institución conocida como "Juzgado de Iglesias" (Fernández Izquierdo 1989: 194-195). Esta medida determinó el abandono de las defensas y acentuó su ruina. Como resultado se pueden poner muchos ejemplos, pero quizá el más destacado es que las calles de esta época se trazaron paralelas a la línea defensiva y las parcelas de las casas se dispusieron ocupando la liza, algo antes impensable, como se desprende del litigio del Cabildo con el Alcaide por intentar adosar a las murallas el nuevo matorral²³. En adelante, las líneas de murallas subsistieron ubicadas entre propiedades privadas, como medianera entre las casas dispuestas al exterior y al interior, fenómeno que a medio y largo plazo, al ser un elemento público entre propiedades privadas supuso la firma de su "sentencia de muerte".

5.B. EL TERREMOTO DE LISBOA.

Al Terremoto de Lisboa, el 1º de noviembre de 1755, por desconocimiento, no se le ha prestado en Porcuna la importancia histórica y sobre todo material y arquitectónica que merece, dado que llegó a dicha población en un grado máximo de intensidad, al igual que ciertas zonas de las costas de Cádiz o Huelva. De hecho, Martínez Solares, investigador del mismo, estima una intensidad para el valle medio del Guadalquivir, donde se integra Porcuna, de 7 en la escala de Richter (Martínez Solares 2001: 756, Mapa 31).

Los escribanos del Rey del Ayuntamiento de Porcuna, Antonio de Baamonde y Manuel García Madueño, enviaron un testimonio a principios de 1756 a través del Gobernador de Martos al Gobernador del Consejo de Castilla, que es crucial para reconstruir la repercusión del Terremoto de Lisboa en Porcuna. En este testimonio se indica:

"[...] haber resultado maltratada mucho dicha Iglesia parroquial; su sacristía; la torre del campanario, de tal manera que se ha hecho inhabitable." [...] "Y tam-

bién se quebrantaron los tres conventos que hay en esta villa de religiosos y religiosas; y todas las más torres del Castillo, expidiendo éstas de sí muchas piedras [d]esparradas que, por muchas partes, han estorbado el paso y comercio de las gentes, y lo mismo ha sucedido en algunas ermitas, y las más casas de esta población." [...] "mandó que, a continuación de dicho auto, se examinasen todas las personas que supiesen de dicho lance del derrote de dicho Castillo y que, sin dilación, se buscasen los peones que se necesitasen, juntamente con Maximiano de Huertas, Maestro alarife, y que recogiesen y limpiasen la carrera de todas las piedras que a ella habían caído de dicho Castillo, con las demás que hubiese en las calles públicas y pasajeras, poniéndolas de forma prontamente para que no estorbasen y que se procurasen todas cuantas diligencias ocurriesen para que no resultase[n] otros perjuicios más de los que hasta entonces habían acaecido; y que todo lo que se ejecutase se hiciese constar a continuación." (Martínez 2001: 526).

Y prosigue:

"Y, por la primera, resulta que llevando consigo sus ministros, el Alarife veinte hombres que se pudieron adquirir con nuestra asistencia a las dos de la tarde, habiendo llegado a la carrera, se halló toda la más llena de piedras y materiales que habían caído de las torres del Castillo, las que se recogieron, haciendo una valla próxima de dicha carrera con dicho material y piedras, para que detuviesen las otras que se hallaban detrás, y que de dicha manera tuviese la debida custodia, como materiales producidos de edificio realengo y en dicho formase (?) corto hasta acabar dicha carrera, dejándola limpia para el paso y comercio de las gentes, que antes estaba embarazada.

Y desde dicha carrera se pasó con dicha asistencia, dando vuelta a la torre nueva, donde se halló mucha porción más de material de piedra, que había caído de dicho Castillo, y allí, a orden de dicho Señor Alcalde mayor, pasó dicho Alarife con cuatro de dichos peones a descargar el tejado de la Carnecería, que se hallaba bien cargado de las piedras que habían caído de la muralla de dicho Castillo, que le circunda, y los otros peones quedaron continuando recogiendo dichos materiales, haciendo las vallas en la falda de dicho Castillo, como quedó en dicha carrera.

Y luego, a orden de dicho Señor pasaron ocho de dichos peones al principio de la calle la Villa, que está inmediata a dicha torre nueva, y calle que baja a parar al convento del Señor San Francisco, que estaba totalmente privado el paso por el mucho forma que el referido material se puso en lo que cabe el Cobro que pertenecía, quedando advertidos los vecinos que parecieron de no llegar a dichos materiales.

Y, a mayor abundamiento, Su Merced, dicho Señor Alcalde mayor que, acabada que fuese dicha diligencia se publicase Bando en la Plaza pública, por voz de pregonero, haciendo saber a todos los vecinos y habitantes

23. Visita de la Orden año 1537, A.H.N.. O.M., Consejo de Órdenes, Calatrava, Visitas, Leg. 6.105, Expte. 2.

de esta villa, que de ninguna manera tomasen ni extrajesen dichos materiales de las referidas torres y sitios donde se hallaban, dejándolos en el ser y estado que estaban sin moverlos de su sitio con pretexto alguno.

Y desde dicho sitio pasó dicho Señor Alcalde mayor con ocho hombres de los referidos enfrente de las casas de Don Tomás del Castillo y allí se halló caída mucha parte de la muralla que circunda la Cárcel pública y corre hasta las Casas del Ayuntamiento, y les mandó arrimasen por una y otra parte los materiales que habían caído de dicha muralla, haciendo vallas de dichas piedras, y acabada que fue dicha diligencia, [...]" (Martínez 2001: 527).

Evidentemente, el Terremoto debió ser el culmen de la mala situación de conservación para los restos de fortificaciones que ya retrataba el Catastro de Ensenada tres años antes (**Figura 3**).

Recuerda (2005) intuye, antes de conocer el documento que anteriormente se ha transcrito, que: "*La fortaleza y sus posesiones también debieron resultar dañadas, pues de la misma forma se libraron diferentes partidas para su reparo*".

Desconocemos en concreto los libramientos reales para la reparación de daños del Terremoto, y los elementos concretos que se intervinieron, pero suponemos serán los más simbólicos o con ciertas funciones mantenidas: torres, puertas, etc. O principalmente los que supusieran daños a terceros, instituciones o vecinos y que el Consistorio, no tenía solvencia para asumir.

5.C. LA GUERRA CIVIL.

Porcuna estuvo en línea de frente durante la Guerra Civil desde el otoño de 1936 hasta el final de la contienda. Los bombardeos sobre Porcuna en primera línea fueron muy intensos. Hay testimoniados potentes bombardeos aéreos, siendo el más violento el de la toma durante el 31 de enero de 1936 y el 1 de enero de 1937 (Heredia 1994 [1968]: 284). Moreno Gómez (1985: 509) indica: "*En la batalla de Porcuna desempeñó un papel decisivo la actuación de una escuadrilla de trimotores "Junkers", que bombardeó duramente el castillo de Porcuna, donde se había encerrado la resistencia republicana. Se aprovechó la confusión creada para entrar en el pueblo los atacantes*". El Diario Jaén indica: "*18 trimotores que actuaron durante cuatro horas*" (Heredia 1941: 5ª). Antes, el día 25 de diciembre de 1936 una bomba de aviación había explotado en la base de la Torre Nueva causando un muerto (Sánchez Tostado 2007), varios heridos y haciendo la metralla fuertes destrozos en su fachada SO.

A partir del 1 de enero de 1937 los disparos de las baterías republicanas, principalmente desde el Cerro de la Atalaya (T. M. de Porcuna) y desde el Cerro de la Torre Alcázar (T. M. de Torredonjimeno), fueron frenéticos (Heredia 1968/1994: 284), "*unos 30.000 cañonazos*

en la ciudad" según el Diario Jaén (Heredia 1941: 5ª). Especialmente se centraron en algunos objetivos como la Torre Nueva, por residir en ella la estación de telemetría de las baterías nacionales y el heliógrafo de comunicación con el sitiado Santuario de la Virgen de la Cabeza (Andújar) (Quero 1986: 26-27).

Hasta ahora habíamos conservado las fuentes bibliográficas, las fotografías del caserío del entorno arrasado y las descriptivas de los testimonios orales, pero no había testimonios arqueológicos de algo, que parecía un poco magnificado por los testigos directos, quizá por lo traumático. En la intervención del nº 4 del Llanete del Cerrajero se ha documentado el cono de un impacto en el lienzo de la Muralla de la Villa y los trozos o cascotes de metralla de un obús del calibre 14/90 (**Figura 9**) (Casado et al. en prensa a) y a partir de él hemos ido interpretando otros vestigios materiales más. No cabe duda de la inimaginable magnitud de los bombardeos que generaron o sumaron un grave problema más de conservación al Patrimonio, aunque nunca fuera, ni deba ser, equiparable con la tragedia y catástrofe humana que para Porcuna supuso la Guerra.

5.D. LAS OBRAS DEL SIGLO XIX-XX.

Las murallas con sus funciones perdidas se vieron en Porcuna desde dos ópticas principales: En los ámbitos públicos como un freno que ceñía el nuevo urbanismo, que daba amplitud a las calles y plazas para las nuevas demandas de espacios públicos y tráfico, p. e. el Bando para la formación del plano geométrico de esta Población y alineación de las calles y plazas que la componen de 1 de febrero de 1897 (Aguilera 1996: 162 y 339-344). En los ámbitos privados como terrenos perdidos con masas ruinosas, propiciadoras de humedades, vegetación, alimañas, etc. En ambos ámbitos como una fuente importante de material de construcción que reciclar, en momentos que la demanda de mampuestos para la construcción era alta y su precio elevado. A pesar de las preocupaciones de algunos historiadores u hombres del saber de la época como Manuel Pineda y Aguilera, Eugenio Molina, Antonio Barranco, Manuel Heredia, etc. la presión fue muy fuerte y las pérdidas cuantiosas.

Citamos algunas de las más significativas o por lo menos de las que hemos podido recuperar más datos:

1. La demolición del Arco de la Villa, de los Remedios o de la Audiencia en 1879 ó 1880.
2. La demolición de la que identificamos como la Torre "*que mandó hacer el Maestre don Juan Núñez*" en la década de 1910-1920.
3. La demolición del Arco de la Plaza o de la Carrera en la alcaldía de Cristóbal Muñoz Rodríguez 1949-1952 (**Figura 6**) y su reconstrucción en la alcaldía de Benito Garrido Palacios (1952) (Moya et al. 2009: 2.252; Casado et al. en prensa b).

4. La demolición de los restos de la Puerta de Martos en 1958-59.
5. La demolición de las balconadas meridionales de la Plaza y la muralla asociada en su trasera en 1960-1961.
6. La demolición de la Torre de las Carnicerías y su parcial reconstrucción en 1973-1974 tras la intervención del Consejero Local de Bellas Artes, Modesto Ruiz de Quero y de la Dirección General de Bellas Artes de Madrid (**Figura 8**).

6. EL PATRIMONIO COMO ESPERANZA. EL SIGLO XXI.

El abandono en que se sumen las estructuras defensivas en Época Moderna y Contemporánea tras la retirada de los presupuestos para su mantenimiento (1695), la aficción descomunal del terremoto de Lisboa (1755), la Guerra Civil Española y los cambios en la configuración urbana de Porcuna llevan a la pérdida generalizada de los sistemas defensivos en un proceso, tan relevante como el amurallamiento, que ha durado casi cuatro siglos. Este proceso culmina con la ignorancia de los restos, la pérdida de la visión de ciudad histórica amurallada y el escepticismo en su potencial de recuperación.

El descubrimiento y la lectura actual de los restos a partir de la Arqueología Urbana y la revisión crítica de las fuentes escritas está reduciendo la creída escasez, recuperando restos que entran en diálogo con el modelo urbano actual, abriendo nuevas posibilidades de conservación y socialización y consolidando para sus habitantes la idea de "Ciudad Histórica" o la idea de "Castillo". Esta última reducida, interesadamente a nuestro juicio, a la de una Torre, la identificada épicamente como de Boabdil (Casado et al. 2004).

Es evidente que la protección de los castillos, con las sucesivas leyes (Decreto de 22 de abril de 1949 - Ministerio de Educación Nacional- sobre protección de los castillos españoles -B.O.E. 5/5/1949- y Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español) llegó muchas décadas después a Porcuna, salvo algunas cuestiones muy puntuales, como las que afectaban a la Torre Nueva o de Boabdil ya en los años 50 y consecutivos y las más concienzudas emprendidas por Modesto Ruiz de Quero en los años 70, 80 y 90 del pasado siglo XX.

En los años 2006 y 2007 la Delegación Provincial de Cultura en Jaén encargó la delimitación y redacción del expediente del Bien de Interés Cultural, Murallas Medievales de Porcuna, del que no conocemos su evolución.

Sin lugar a dudas el cambio de tendencia se dio en 2005 cuando se comenzaron las restauraciones en los ámbitos privados, como los 30 m. de Muralla de la Villa de la casa nº 4 del Llanete Cerrajero, en patios y garaje (**Figura 9**). O el tramo recuperado en calle Niño Jesús, 5, en una parcela pequeña y sin espacio, donde contra la muralla se alojó la cocina y una tienda de informática

con un "ciber" (**Figura 11**) (Casado et al. en prensa c). Humildes y dignas recuperaciones en contextos poco favorables y de incompreensión, al abrigo de unas leyes que "parecen haberse dictado para gentes de otro planeta". La arqueología de Porcuna y el grupo ARQUIPO están dispuestos a ganar la batalla de la penúltima guerra de sus murallas.

Hay cinco cuestiones a destacar:

1. El avance en la Carta Arqueológica Urbana, que está próxima a su finalización, está suponiendo las preguntas generalizadas sobre el estado del Patrimonio Urbano, un diagnóstico exhaustivo y unas propuestas de futuro de cara a la investigación, protección, conservación y difusión del Patrimonio Poliorcético, entre otros.

2. El Plan General de Ordenación Urbana sobre el que después de mil avatares: de redacción, administrativos, jurídicos, políticos, etc. es difícil obtener una valoración, y más aún, conocer realmente las propuestas que puede sacar adelante. Cada día más se ve como el fracasado sueño megalómano de unos pocos, que pensaron en su particular embeleso enriquecedor del crecimiento infinito. La "malvada" crisis (entre 2008 y 2009), tan perniciosa en otros aspectos, ha dejado en una quimera lo que pudo ser su peculiar Jauja de especulación y crecimiento ilimitado. Entre el pueblo cada vez hay más dudas sobre los beneficios del PGOU. Quizá desde el Patrimonio Histórico todo sea una terrible pesadilla.

3. El tibio y dual apoyo de las instituciones municipales y provinciales, que de mejor o peor gana van forzadas bajo la "apisonadora" de la evidencia científica a una realidad que hoy por hoy les queda grande. La incertidumbre ante la cantidad de restos, la desconfianza en un proceso que no manejan y la falta de miras a futuro, les lleva a posturas incongruentes con la conservación de este Patrimonio: No se envían todos los proyectos que afectan a Bienes de Interés Cultural a la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico -en adelante C. P. P. H.-; se ponen en dicha C. P. P. H. cautelas insuficientes y timoratas; se interpreta la Ley, sus Órdenes y Reglamentos a favor de los intereses específicos o privados; se piensa en visiones sobre el Turismo, que juzgamos similares al tipo "Bienvenido, Míster Marshall"; se aplican múltiples maneras de mirar hacia otro lado; etc.

4. La comunidad de Porcuna tiene la opinión dividida, de un lado, espera en el Patrimonio un recurso alternativo a la decadencia del monocultivo del olivar, que sirva de atractivo a la vida rural de nuevos jóvenes y de fijación a los existentes, de otro, no tiene asumido los sacrificios, costos e inversiones que supone esta nueva apuesta. Dicha comunidad ve como el paso del tiempo y los hechos evolu-

cionan hacia las posturas de los "conservacionistas": arqueólogos, arquitectos patrimonialistas, docentes, etc. y poco a poco, con una timidez y lentitud pasmosa va encuadrando y haciendo concesiones tímidas a reconocer el Patrimonio Histórico Urbano como suyo y a convivir con él, aunque sea a base de soportarse... que no es poco.

5. Hay que impregnarse de realismo y considerar que el Patrimonio que estamos defendiendo es un ínfima parte de lo que fue. Desde luego, nada que suponga condicionantes serios para el Urbanismo, que puedan "bloquear" un desarrollo sostenible y racional. Otro tema, es si la parte que queda es lo suficientemente representativa de lo que esas realidades históricas fueron para poderlo mostrar y transmitir, pero ese debate es más amplio, está en mano de los profesionales y sólo se puede ganar desde el rotundo, cualificado y estricto conocimiento.

Por último, hay que remarcar el salto cualitativo en la protección que supone la entrada en vigor de la nueva Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (B.O.J.A., núm. 248, Sevilla, 19 de diciembre de 2007, pp. 6-28):

"**Disposición adicional cuarta.** Entorno de determinados inmuebles.

1. Los monumentos declarados histórico-artísticos conforme a la legislación anterior a la entrada en vigor de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y los bienes afectados por el Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles, que gozan de la condición de Bienes de Interés Cultural, a los que no se les hubiera establecido individualmente, tendrán un entorno de protección constituido por aquellas parcelas y espacios que los circundan hasta las distancias siguientes:

a) Cincuenta metros en suelo urbano.

b) Doscientos metros en suelo urbanizable y no urbanizable.

2. Este entorno podrá ser revisado mediante expediente de modificación de la declaración del Bien de Interés Cultural."

En el plano que acompaña este trabajo (**Figura 1**) definimos las parcelas que se encuentran afectadas por el entorno de BIC en aplicación de esta Disposición Adicional Cuarta de la Ley 14/2007.

Ello, no evita que no se produzcan obras de más que dudosa legalidad, en municipios donde la disciplina urbanística es todavía una grave asignatura pendiente. Sobre todo en las aún incontroladas obras menores, que no tienen obligación de proyecto, escapando por tanto de los informes de la C. P. P. H., y que pueden tener escalas tan grandes como las obras mayores, a pesar de lo estipulado en las ordenanzas municipales. Valgan los siguientes ejemplos: el muro construido remplazando el muro medianero sobre muralla con posible afección a la misma en el nº 24 de la calle Obulco en 2008, el edificio

construido sobre unas antiguas cocheras en el nº 8 de la calle Carrera dentro del ámbito del Castillo y la cubrición sin medidas de conservación de la intervención arqueológica en el nº 45 B de la calle Castillo ambos en el verano de 2009, por parar aquí la relación.

Para todos, murallas y ciudadanos, esto no es más que el comienzo.

BIBLIOGRAFÍA.

ACCVRSIVS

1526 *Duodecima Februarii a 1526 Cesar Hispalim pediturus ad Maioretum ex Toletu discessit conventurus regem Galliae...*, (Hispania XXIII).

AGUILERA RUIZ, María Francisca

1996 *La Restauración Borbónica en Porcuna (1875-1923)*, Colección Obulco, Ed. Casa Municipal de Cultura, Ayuntamiento de Porcuna (Jaén), Porcuna.

AQUILUÉ ABADÍAS, Xavier

1993 *La seu del Col·legi d'Arquitectes. Una intervenció arqueològica en el centre històric de Tarragona*, Ed. Col·legi d'Arquitectes de Catalunya, Tarragona.

ARANDA CALVO, Antonio

1996 "Apuntes sobre el Archivo Parroquial de Porcuna", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 159, Año LXII, enero-marzo de 1996, Ed. Instituto de Estudios Giennenses, Jaén: 179-301.

ARTEAGA MATUTE, Oswaldo

1987 "Excavaciones arqueológicas sistemáticas en el cerro de Los Alcores (Porcuna, Jaén). Informe preliminar sobre la campaña de 1985", *Anuario Arqueológico de Andalucía, 1985*, t. II, Actividades Sistemáticas, Ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla: 279-288.

1989 "El Municipio Pontificense de Obulco. Nuevos datos arqueológicos para su estudio", *Ampurias*, 48-50, t. I, 1986-1989, Diputación de Barcelona, Ampurias, Barcelona: 36-45.

1999 "La delimitación del territorio entre Cástulo y Obulco", Salvatierra Cuenca, Vicente y Rísquez Cuenca, Carmen (Eds.): *De las Sociedades Agrícolas a la Hispania Romana. Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir. Quesada (1992-1995)*, Ponencia presentada a las IIIas Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir (1993), Ayuntamiento de Quesada (Jaén), Ed. Servicio de Publicaciones, Universidad de Jaén, Granada: 95-141.

ARTEAGA MATUTE, Oswaldo y

CORREA RODRÍGUEZ, José Antonio

1993 "Inscripción vascular indígena hallada en Obulco (Porcuna, Jaén) y su contexto arqueológico", Mangas Manjarrés, Julio y Alvar Ezquerro, Jaime (Eds.): *Homenaje a José M.º Blázquez*, T. II, Serie ARYS. Antigüedad: Religiones y Sociedades, Ediciones Clásicas S. A., Madrid: 45-58.

- ARTEAGA MATUTE, Oswaldo y
HOFFMANN, Bernd
1999 "Dialéctica del proceso natural sociohistórico en las costas mediterráneas de Andalucía", *Revista Atlántica-Mediterránea de Prehistoria y Arqueología Social*, nº 2, Ed. Servicio de Publicaciones, Universidad de Cádiz, Cádiz: 13-121.
- ARTEAGA MATUTE, Oswaldo,
RAMOS MUÑOZ, José y ROOS, Anna-Maria
1992 "El abandono de un sector urbano de Obulco en Época Flavia", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1990*, Tomo II, Actividades Sistemáticas. Informes y Memorias, Ed. Dirección General del Bienes Culturales, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Junta de Andalucía, Sevilla: 310-316.
- ARTEAGA MATUTE, Oswaldo *et al.*
1987 "Excavaciones sistemáticas en el cerro de El Albalate (Porcuna, Jaén)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1986*, Tomo III, Actividades Sistemáticas, Informes y Memorias, Ed. Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla: 395-400.
1990 "La ciudad ibero-romana de Obulco. Aproximación al estudio comparado de los contextos de su territorio", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1988*, Tomo II, Actividades Sistemáticas, Informes y Memorias, Ed. Dirección General de Bienes Culturales, Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Sevilla: 238-243.
- BELTRÁN FORTES, José
1999 "Arqueología de la Carmona Romana: El esquema urbano", A. Caballos Rufino (Ed.) *Actas del II Congreso de Historia de Carmona. Carmona Romana*, 29 de septiembre a 2 de octubre de 1999, Sevilla: 135-158.
- BERMÚDEZ MEDEZ, Alejandro y
MENCHÓN IBÉS, Joan
2002 "Tarraco: De praesidium a urbs", *Gladius*, Anejos, 5: 123-125.
- BUENO CARPIO, Manuel
2000 *Dibujos de Porcuna. Memoria de un pueblo*, Ed. Puentes Palomares, Porcuna.
- CABRERA MUÑOZ, Emilio
1982 "La sociedad andaluza bajomedieval", Cuadernos de *Trabajo de Historia de Andalucía*. III. Bajomedieval, Tema 3, Ed. Consejería de Cultura, Dirección General de Bienes, Junta de Andalucía, Sevilla.
- CASADO MILLÁN, Pablo J. *et al.*
2004 "Fortificaciones medievales del casco urbano de Porcuna (Jaén). Intervenciones contemporáneas y perspectivas de futuro", *II Congreso Internacional sobre Fortificaciones: Conservación y Difusión de Entornos Fortificados*, 2-9 de marzo de 2003, Ed. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Sevilla: 101-115.
- CASADO MILLÁN, Pablo Jesús *et al.*
en prensa a "Memoria de la Intervención Arqueológica Puntual mediante Control de Movimientos de Tierras y Análisis de Estratigrafía Muraria en el solar nº 4 de la Plaza del General Sanjurjo (antiguo Llanete del Cerrajero) de Porcuna (Jaén)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2005*, Ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
en prensa b "Memoria de la Intervención Arqueológica Puntual de apoyo a la restauración mediante excavación con sondeos y análisis arqueológico de estructuras emergentes, estudio arquitectónico, de ingeniería y tratamiento de conservación preventiva de las Antiguas Carnicerías (s. XVI) sitas en la Plaza de Andalucía, nº 3 y 3 D de Porcuna (Jaén)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2009*, Ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- CASADO MILLÁN, Pablo Jesús *et al.*
en prensa c "Memoria de la Intervención Arqueológica Puntual mediante Control de Movimientos de Tierras y Análisis de Estratigrafía Muraria de un tramo de Muralla de la Villa en el solar nº 5 de la Calle Niño Jesús de Porcuna (Jaén)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2006*, Ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos
1998 *La Campiña de Jaén en época emiral (s. VIII-X)*, Ed. Universidad de Jaén y Ayuntamiento de Torredelcampo, Jaén.
- CHIQUERO GUTIÉRREZ, Eduardo
2000 "Patrimonio histórico de la ciudad de Porcuna", *Visitas al patrimonio histórico provincial de Jaén 94/99*, Ed. Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén, Jaén: 74-81.
- GONZÁLEZ ROMÁN, Cristóbal y
MANGAS MANJARRÉS, Julio
1991 *Corpus de Inscripciones Latinas de Andalucía*, Vol. III, Jaén, Tomo I, Ed. Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, Dirección General de Bienes Culturales, Sevilla. (Citado como CILA 7).
- COLMEIRO Y PENIDO, Manuel
1884 *Cortes de los antiguos reinos de León y de Castilla*, Tomo IV, Ed. Real Academia de la Historia, Madrid.
- ENCYCLOPEDIA METÓDICA
1792 *Encyclopedia Méthodica. Géographie Moderne*, traducida del Francés al Castellano por los Señores Don Juan Arribas y Soria y Don Julián de Velasco, Tomo Tercero, en la Imprenta de Sancha, Madrid.
- ESCUADERO ARANDA, José María *et al.*
1999 "Las murallas de Córdoba (El proceso constructivo de los recintos desde la fundación romana hasta la baja edad media)", *Córdoba en la Historia: La construcción de la urbe*, Actas del Congreso celebrado en Córdoba 20-23 de mayo de 1997, Ed.

- Ayuntamiento de Córdoba, Fundación "La Caixa", Universidad de Córdoba, Córdoba: 201-224.
- ESTRADA, Juan Antonio de
1768 *Población General de España, Sus Reynos y Provincias, Ciudades, Villas y Pueblos, Islas Adyacentes y Presidios de Africa*. Escrita por el Pagador Don... Nueva Impresión Corregida, Tomo I, En Madrid. En la Imprenta de Andrés Ramírez. (Es publicada por primera vez en 1748 con el título: Juan Antonio de ESTRADA: *Población general de España: historia chronológica, sus tropheos y sucesos memorables*. Madrid).
- FERNÁNDEZ FRANCO, Juan
1565 *Suma de las inscripciones romanas y memorias de la Bética*, manuscrito.
- FERNÁNDEZ-GUERRA Y ORBE, Aureliano
1887 "Nuevas inscripciones de Córdoba y Porcuna", *Boletín de la Real Academia de la Historia*, Tomo XI, Establecimiento Tipográfico de Fortanet, Madrid: 7-10.
- FERNÁNDEZ IZQUIERDO, Francisco
1989 "La Orden de Calatrava en la Edad Moderna", *Las órdenes militares en el Mediterráneo Occidental (s. XII-XVIII)*, Coloquio celebrado los días 4, 5 y 6 de mayo de 1983, Ed. Casa de Velázquez e Instituto de Estudios Manchegos, Madrid: 181-212.
- GARCÍA, Michel
1972 *Repertorio de Príncipes de España y obra poética del alcaide Pedro de Escavias*, Ed. Instituto de Estudios Giennenses, C.S.I.C., Diputación Provincial de Jaén, Madrid.
- GARCÍA BUENO, Ana,
MEDINA FLORES, Víctor Jesús y
LÓPEZ PERTÍNEZ, María Carmen
2003 "El trazado de los zócalos pintados nazaríes a partir de los restos de dibujo preparatorio. El Cuarto Real de Santo Domingo y la Alhambra de Granada", *Cuadernos de la Alhambra*, nº 39, Ed. Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada: 9-35.
- GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ, Manuel
1986 [1888] *Medina Elvira*, Ed. facsímil de Manuel Barrios Aguilera, Ed.-Grupo de autores unidos, Granada.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Julio
2006 [1946] *Las conquistas de Fernando III en Andalucía*, ed. original, Hispania, Revista Española de Historia, tomo VI, nº XXV, Instituto Jerónimo Zurita, C.S.I.C., Madrid, Ed. facsímil, Editorial Maxtor, Valladolid.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel
2004 *Alfonso X el Sabio*, col. Biografías, Ed. Ariel, Barcelona.
2006 "Alfonso X, repoblador", GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel (Ed.): *El mundo urbano en la Castilla del s. XIII*, vol. I, Ayuntamiento de Ciudad Real, Ed. Fundación El Monte, Sevilla: 17-31.
- 2008 *La repoblación del Reino de Sevilla en el siglo XIII*, Biblioteca de Bolsillo Divulgativa Collectanea Limitanea, nº 60, Ed. Universidad de Granada, Granada.
- GROS, Pierre
1996 *L'Architecture romaine du debut du IIIe siècle av. J.-C. à la fin du Haut-Empire*. T. 1. Les monuments publics, Les Manuels d'Art et d'Archéologie Antiques, collection dirigée par Gérard Nicolini, Picard éditeur, Paris.
- HEREDIA ESPINOSA, Felipe
1941 "Hoy comienza la Feria de Porcuna. 497 edificios están destruidos en la ciudad. Porcuna fue uno de los pueblos que más hombres aportó a la Causa Nacional", *Jaén. Diario de Falange Española Tradicionalista y de la J.O.N.S.*, Época I, núm. 132. Jaén, 4 de septiembre de 1941, p. 5ª.
1994 [1968] *Historia de Porcuna de la Provincia de Jaén*, Colección Obulco, nº 3, Ed. Casa Municipal de la Cultura, Ayuntamiento de Porcuna, Porcuna.
- JIMÉNEZ MARTÍN, Alfonso
1989 *La Puerta de Sevilla en Carmona*, Ed. Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Málaga.
- MACIAS SOLÉ, Josep Maria i
REMOLÁ VALLVERDÚ, Josep-Anton
2004 "Capítulo 3. Topografía y evolución urbana", X. Dupré Raventós (Ed.): *Tarragona. Colonia Iulia Vrbs Trivmphalis Tarraco*, Col. Ciudades Romanas de Hispania, 3, Las capitales provinciales de Hispania, Ed. "L'ERMA" di Bretschneider, Roma: 27-40.
- MADOZ, Pascual
1849 "Porcuna", *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, tomo XIII, Madrid: 154-155.
- MANGAS MANJARRÉS, Julio
1996 *Aldea y ciudad en la antigüedad hispana*, *Cuadernos de Historia*, 7, Ed. Arco Libros S. L., Madrid.
- MARTÍNEZ SIERRA; Ildefonso *et al.*
en prensa "Memoria de la Intervención Arqueológica Puntual mediante Excavación con Sondeos y Análisis de Estructuras Emergentes en el solar nº 42 de la Cl. General Aguilera (antigua Gallos) de Porcuna (Jaén)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2009*, Ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.
- MARTÍNEZ SOLARES, José Manuel
2001 *Los efectos en España del terremoto de Lisboa (1 de noviembre de 1755)*, monografía nº 19, Ed. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, Ministerio de Fomento, Centro Nacional de Información Geográfica, Madrid.
- MEDINA FLORES, Víctor Jesús y
CAPITÁN VALLVEY, Luis Fermín
1992 "Estudio comparativo de algunos zócalos pintados nazaríes localizados en diversos edificios de

- Granada", *Cuadernos de la Alhambra*, nº 28, Ed. Patronato de la Alhambra y Generalife, Granada: 231-252.
- MENDEZ SYLVA, Rodrigo
1675 *Población General de España. Svs trofeos, blasones y conquistas heroicas. Descripciones agradables, grandezas notables, excelencias gloriosas, y svcessos memorables, con mvchas, y cvriosas noticias. Flores cogidas en el estimable lardin de la preciosa antigüedad. Reales genealogias, y catalogos de dignidades eclesiasticas, y seglares.* En Madrid. Por Roque Rico de Miranda.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (ed.)
1955 *Primera Crónica General de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, Seminario Menéndez Pidal, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Madrid, Ed. Gredos, Tomo II, Madrid.
- MOLINA RAMÍREZ DE AGUILERA, Eugenio
1925 *La Ciudad de Porcuna. Reseña histórica, geográfico-descriptiva, biográfica y estadística de la misma, ampliada con otros muchos datos y algunas consideraciones acerca de las mejoras y obras de mayor interés que necesita la población*, 2ª Edición Corregida y Aumentada, Imprenta El Sol, Porcuna (Jaén).
- MOLINA RAMÍREZ DE AGUILERA, Eugenio
1926 "Testimonios Históricos. El castillo de Porcuna y la Torre nueva.", *Diario La Vanguardia*, Sección Arte y Artistas, 3 de diciembre de 1926: 14.
- MONTES NIETO, Francisco
1993 *La Orden de Calatrava en la Villa de Porcuna (1515-1558)*, Ed. Tabapress, S. A., Madrid.
- MORALES TALERO, Santiago de
1958 *Castillos y Murallas del Santo Reino de Jaén*, Ed. Instituto de Estudios Giennenses, Jaén.
1965 *Anales de la Ciudad de Arjona*, Ed. Excmo. Ayuntamiento de Arjona, Arjona.
- MORENA LÓPEZ, José Antonio
2002 "El dispositivo militar defensivo del oppidum ibero-romano de Torreparedones (Córdoba)", *Congreso Fortificaciones en el entorno del Bajo Guadalquivir*, Alcalá de Guadaíra, 12-19 de febrero de 2001, Ed. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Sevilla: 157-167.
- MORENO GÓMEZ, Francisco
1985 *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*, Ed. Alpuerto, S. A., Madrid.
- MOYA GARCÍA, Sebastián-Rafael et al.
2009 "Memoria de la Intervención Arqueológica Puntual en el patio trasero del Ayuntamiento de Porcuna (Jaén) previa a la edificación del Centro de Interpretación de "Cerrillo Blanco" del Proyecto "Viaje al Tiempo del los Íberos", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2004*.1, cap. Jaén, coord. Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico, Dirección General de Bienes Culturales, gest. Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía, Imp. Trama Gestión S. L., archivo informático en formato Portable Document Format (PDF), CD-Rom, también descarga gratuita desde enlace en Internet: www.juntadeandalucia.es/cultura/b/descarga/webcultura/Anuario_Jaen.pdf, en red desde el jueves 21 de mayo de 2009, Córdoba: 2.244-2.265.
- MURILLO REDONDO, Juan Francisco
2004 "Capítulo 3. Topografía y evolución urbana". X. Dupré Raventós (Ed.): *Córdoba. Colonia Patricia Córdoba, Col. Ciudades Romanas de Hispania, 3, Las capitales provinciales de Hispania*, Ed. "L'ERMA" di Bretschneider, Roma: 39-54.
- NOCETE CALVO, Francisco
1994 *La formación del Estado en las Campañas del Alto Guadalquivir (3000-1500 a.n.e.). Análisis de un proceso de transición*, Colección Monográfica Arte y Arqueología, Ed. Universidad de Granada, Granada.
2001 *Tercer milenio antes de nuestra era. Relaciones y contradicciones centro / periferia en el Valle del Guadalquivir*, Col. Arqueología, Ed. Bellaterra, Barcelona.
- NOMENCLÁTOR
1933 *Nomenclátor de calles y Plazas*, Ed. Ilustre Ayuntamiento de Porcuna, Porcuna.
- OJEDA CALVO, Reyes
2000 "De Porta Urbica a Puerta Neoclásica de la Ciudad: Estudio y valoración arqueológicos de la Puerta de Córdoba de Carmona", *Boletín del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico*, 33, Año VIII, Ed. Consejería de Cultura, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, Sevilla: 98-109.
- OLIVARES BARRAGÁN, Francisco
1980 *Transcripción, Comentarios y Ampliación del Atlante Español (de Bernardo Espinalt)*. Provincia de Jaén, Ed. Instituto de Estudios Giennenses, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Excmo. Diputación Provincial, Jaén.
- PLANO TOPOGRÁFICO DE PORCUNA
1889 *Plano Topográfico de Porcuna de 1889*.
- PUYOL, Julio
1926 *Crónica de España por Lucas, Obispo de Tuy*, (s. XIII), Ed. Real Academia de la Historia, Madrid.
- QUERO GARRIDO, Jacobo
1986 *Los Romeros de Alharilla. La devoción mariana de Porcuna*, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Ed. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, Córdoba.
- RALLO GRUSS, Carmen
1998 "Los zócalos nazaries ¿accidente o necesidad?", *Anales de Historia del Arte*, nº 8, Ed. Departamento de Historia del Arte, Facultad de Geografía e Historia, Universidad Complutense, Madrid: 47-66.

REAL ORDEN

1851 "Real Orden, otorgando permiso al Ayuntamiento de Porcuna para celebrar una feria anual", *Colección Legislativa de España. (Continuación de la Colección de Decretos). Primer cuatrimestre de 1851*. Tomo LII, nº 456, De la Imprenta Nacional, Madrid: 614.

RECUERDA BURGOS, Antonio

1995 "Una crónica anónima del siglo XVII", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, CLVIII, octubre-diciembre de 1995, Ed. Instituto de Estudios Giennenses, Jaén: 155-163.

1996 "La Casa Ayuntamiento de Porcuna", *Programa de Festejos de Feria Real 1996 Porcuna. Del 3 al 6 de septiembre*, Ed. Ilustre Ayuntamiento de Porcuna, Porcuna, s. p.

2004 *La villa de Porcuna en el Catastro de Ensenada. Año de 1752*. Ed. Cámara de Comercio de Jaén, Jaén.

2005 "Efemérides: Hace 250 años el Terremoto de Lisboa", *Programa de Festejos de Feria Real 2005 Porcuna. Del 3 al 6 de septiembre*, Ed. Ilustre Ayuntamiento de Porcuna, Porcuna, s. p.

2009 "Porcuna y las Comunidades de Castilla", *Programa de Festejos de Feria Real 2009 Porcuna. Del 3 al 6 de septiembre*, Ed. Ilustre Ayuntamiento de Porcuna, Porcuna, s. p.

RIOS y VILLALTA, Amador de los

1883 *Museo Arqueológico Nacional. Memoria acerca de algunas inscripciones árabigas de España y Portugal presentada al Excmo. Sr. Jefe del referido Establecimiento*, publícase por orden de la superioridad, Ed. Museo Arqueológico Nacional, Imp. De Fortanet, Madrid.

RUS PUERTA, Francisco

1634 *Historia eclesiástica del reino y obispado de Jaén*, Jaén, Manuscrito.

1998 [1646] *Corografía antigua y moderna del reyno y obispado de Jaén*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Asociado de la Provincia de Jaén "Andrés de Vandelvira", Ed. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Jaén, Jaén.

SACO MONTILLA, Rafael Antonio et al.

en prensa a "Memoria de la Intervención Arqueológica Puntual de apoyo a la restauración mediante excavación con sondeos y análisis arqueológico de estructuras emergentes en el entorno de la Torre Nueva del Castillo (Solar en calle José Moreno Torres nº 45 [B] y escalera de acceso a la Torre

Nueva) de Porcuna (Jaén)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2008*, Ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

en prensa b "Memoria de la Intervención Arqueológica Puntual mediante sondeos en el solar nº 12 B de la calle Francisco Funes (antigua Ancha) de Porcuna (Jaén)", *Anuario Arqueológico de Andalucía, 2005*, Ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

SÁNCHEZ TOSTADO, Luis Miguel

2007 *La Guerra Civil en Jaén. Historia de un horror inolvidable*. Colección Memoria Histórica, Ed. propia. Jaén. Segunda Edición.

SOLANO RUIZ, Enma

1987 "Una fortaleza de la Orden de Calatrava en Andalucía: Porcuna a finales de la Edad Media", *Homenaje al Profesor Juan Torres Fontes*, T. II, Ed. Universidad de Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia: 1619-163.

TORRES, M. R. P. FR. Alonso de

1683 *Crónica de la Santa Provincia de Granada, de la Regular Observancia de N. Seráfico Padre San Francisco*, En Madrid por Ioan García Infançon Impresor de Libros.

VALLVÉ BERMEJO, Joaquín

1986 *La división territorial de la España Musulmana*, Ed. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Filología, Departamento de Estudios Árabes, Madrid.

VALVERDE Y PERALES, Francisco

1982 [1903] *Historia de la Villa de Baena*, Imprenta y Librería de la Viuda e Hijos de J. Peláez, Toledo. Reimpreso en Colección de Textos para la Historia de Córdoba, Publicaciones de la Excma. Diputación Provincial, Córdoba.

VILLANUEVA PÉREZ, Alejandro et al.

en prensa a "Memoria de la Intervención Arqueológica Puntual mediante Excavación con Sondeos en el solar nº 28 de la calle Carrera de Jesús de Porcuna (Jaén)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2006*, Ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

en prensa b "Memoria de la Intervención Arqueológica puntual de apoyo a la Restauración mediante Excavación con Sondeos y Análisis de Estratigrafía Muraria en la vivienda nº 36 de la calle General Aguilera (antigua Gallos) de Porcuna (Jaén)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 2007*, Ed. Consejería de Cultura, Junta de Andalucía.

FE DE ERRATAS.

Cuando los autores del presente artículo recibimos las Actas del V Congreso Internacional de Fortificaciones, teniendo en cuenta que en esta ocasión los encargados de la edición no enviaron pruebas de imprenta o galeradas, observamos la existencia de erratas, algunas en nuestro texto original y otras, producto de su manipulación para adecuarlo a la caja de imprenta. Relacionamos aquí las que hemos observado:

GENERALES.

En la bibliografía final nosotros incluíamos los nombres y apellidos completos de todos los autores de cada trabajo, aunque en el texto los citábamos con la reducción “*et al.*” por economía y claridad, puesto que entendemos que en la bibliografía final la cita completa es mejor de cara a la investigación y localización de los trabajos y es de justicia hacer referencia a todos los autores, cuyo trabajo muchas veces no se corresponde con el orden de firma o es comunitario y por tanto conjunto. En este caso los editores decidieron dejar el nombre del primer firmante y sustituir a los demás por la fórmula “*et al.*”, lo que ha dado lugar a algunos errores concretos y a la injusticia antes referida, entendemos que con el fin de economizar en la extensión del texto, aunque no compartamos su criterio.

La gran mayoría de las imágenes fotográficas que acompañan al artículo las hemos realizado o pertenecen a varios miembros de ARQUIPO, sobre todo los firmantes de este artículo y forman parte de nuestra Fototeca, por lo que no indicamos la signatura de las mismas al pie de su título, no obstante sufrimos la equivocación de no incluir en una fotografía, la Figura 7, en la página 283, su procedencia, de una colección pública, el Instituto de Estudios Giennenses, al que pertenece, con la signatura IEG-1392, por lo que pedimos disculpas a esta institución, que tan amablemente nos permitió la reproducción de sus fondos.

En todo el texto donde dice “*et al.*” debe decir “*et al.*”

ESPECÍFICAS.

- p. 12, párrafo 15, donde dice “Pablo Manuel Millán” debe decir “Pablo Manuel Millán Millán”.
- p. 273, Abstract, donde dice “in ARQUIPO research group” debe decir “in ARQUIPO research project”.
- p. 274, párrafo 8, donde dice “*statv quo*” debe decir “*statv qvo*”.
- p. 275, nota 3, donde dice “dest. Parc.” debe decir “dest. parc.”.
- p. 276, párrafo 1, donde dice “Ovvlco” debe decir “*Ovvlco*”.
- p. 276, párrafo 3, donde dice “Romana Tardo-republicana” debe decir “Romana Tardo-Republicana”.
- p. 276, párrafo 4, donde dice “se abre dirección Noroeste” debe decir “se abre en dirección Noroeste”.
- p. 277, párrafo 5, donde dice “vrbs” debe decir “*vrbs*”.
- p. 277, párrafo 6, donde dice “p e. Tarraco” debe decir “p. e. *Tarraco*”.
- p. 277, párrafo 6, donde dice “dentro el *pomerivm*” debe decir “dentro del *pomerivm*”.
- p. 277, párrafo 6, donde dice “ager” debe decir “*ager*”.
- p. 277, párrafo 6, donde dice “Astigi” debe decir “*Astigi*”.
- p. 277, párrafo 7, donde dice “*BULKŪNA*” debe decir “*BULKŪNA*”.
- p. 277, párrafo 8, donde dice “*Bulkūna*” debe decir “*Bulkūna*”.
- p. 277, nota 4, donde dice “Actuaciones en la Puerta y Análisis comparativo” debe decir “Actuaciones en la Puerta” y “Análisis comparativo”.
- p. 278, párrafo 2, donde dice “*Bulkuna*” debe decir “*Bulkūna*”.
- p. 278, párrafo 3, donde dice “Época Tardo-romana” debe decir “Época Tardo-Romana”.
- p. 278, párrafo 4, donde dice “Azcárraga” debe decir “Ruy López”.
- p. 278, párrafo 4, donde dice “Época Tardo-romana” debe decir “Época Tardo-Romana”.
- p. 278, párrafo 4, donde dice “Alto-medieval” debe decir “Alto-Medieval”.
- p. 278, nota 5, donde dice “polis” debe de decir ““*polis*””.
- p. 278, nota 5, donde dice “poleis” debe de decir ““*poleis*””.
- p. 279, párrafo 5, donde dice “*Bulkūna*” debe decir “*Bulkūna*”.
- p. 279, párrafo 5, donde dice “teniente del alcaide” debe decir “teniente de alcaide”.
- p. 282, párrafos 1 y 2 deben estar con sangría.
- p. 282, párrafo 3, donde dice “Un pequeño cobertizo” debe decir “3. Un pequeño cobertizo”.
- p. 284, nota 11, donde dice “11.” debe decir “11.”
- p. 285, párrafo 1, donde dice “(1958: 121)” debe decir “(1958: 121)”.
- p. 285, nota 12, donde dice “(González González 1946/2006: 42-43)” debe decir “(González González 1946 [2006]: 42-43)”.
- p. 285, nota 12, las dos primeras líneas no deben estar en cursiva.
- p. 286, párrafo 1, donde dice “(González González 1946/2006: 91-97)” debe decir “(González González 1946 [2006]: 91-97)”.
- p. 286, párrafo 7, donde dice “Anales de la Ciudad de Arjona” debe decir “*Anales de la Ciudad de Arjona*”.
- p. 286, nota 15, donde dice “Alhamar hacer” debe decir “Alhamar hace”.
- p. 286, nota 15, donde dice “Jaén. Alhamar” debe decir “Jaén, Alhamar”.
- p. 286, nota 16, donde dice “tosieren” debe decir “*touieren*”.
- pp. 286-287, nota 16, la cita de dicha nota es textual y no está puesta en cursiva.
- p. 287, párrafo 2, donde dice “como es el Murcia” debe decir “como es Murcia”.
- p. 287, nota 16, donde dice “vertías” debe decir “*behetrias*”
- p. 287, nota 17, donde dice “alcai / de” debe decir “alcai- / de”

- p. 288, párrafo 2, donde dice “*Bulkūna*” debe decir “*Bulkūna*”.
- p. 288, párrafo 3, donde dice “ex novo” debe decir “*ex novo*”.
- p. 288, párrafo 4, donde dice “grosso modo” debe decir “*grosso modo*”.
- p. 288, párrafo 7, donde dice “Recuerda (2009: s/p p.6)” debe decir “Recuerda (2009: s/p p. 6)”.
- p. 288, párrafo 10, donde dice “Plano Topográfico de 1889” debe decir “*Plano Topográfico de 1889*”.
- p. 288, párrafo 10, donde dice “Nomenclátor” debe decir “*Nomenclátor*”.
- p. 289, párrafo 5, donde dice “pomerivm” debe decir “*pomerivm*”.
- p. 289, párrafo 5, donde dice “ex novo” debe decir “*ex novo*”.
- p. 290, párrafo 2, donde dice “medianero” debe decir “medianera”.
- p. 291, párrafo 4, donde dice “Villa, los Remedios” debe decir “Villa, de los Remedios”.
- p. 291, párrafo 9, “a conservación del vestigio de Muralla” debe decir “la conservación del vestigio de Muralla”.
- p. 292, párrafo 3, donde dice “Artística” debe decir “Artístico”.
- p. 294, párrafo 4, donde dice “a priori” debe decir “*a priori*”.
- p. 296, párrafo 6, donde dice “31 de enero de 1936” debe decir “31 de diciembre de 1936”.
- p. 296, párrafo 8 dice “Bando para la formación del plano geométrico de esta Población y alineación de las calles y plazas que la componen” debe decir “*Bando para la formación del plano geométrico de esta Población y alineación de las calles y plazas que la componen*”.
- p. 296, párrafo 12, dice “no tiene asumido los sacrificios, costos e inversio-” debe decir “no tiene asumidos los sacrificios, costos e inversio-”.
- p. 299, párrafo 9, donde dice “*II Congreso Internacional*” debe decir “*II Congreso Internacional*”
- p. 300, donde dice
“1994 [1968] *Historia de Porcuna de la Provincia de Jaén,*”
debe decir
“HEREDIA ESPINOSA, Manuel
1994 [1968] *Historia de Porcuna de la Provincia de Jaén,*”
- p. 301, donde dice
“MOLINA RAMÍREZ DE AGUILERA, Eugenio
1926 Testimonios históricos”
debe decir
“1926 Testimonios históricos”

EDICIONES ANTERIORES:

MARZO 2001

“Las fortificaciones en el entorno del Bajo Guadalquivir”

MARZO 2003

“Conservación y difusión de entornos fortificados”

MARZO 2005

“Paisaje y fortificación”

MARZO 2007

“Las fortificaciones y el mar”